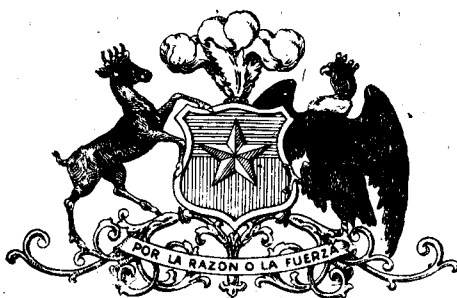


REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA ORDINARIA

Sesión 24^a, en miércoles 27 de junio de 1956

(Especial: de 16.15 a 19.55 horas)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES DURAN Y
CARMONA*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES GOYCOOLEA CORTES Y YAVAR, DON
FERNANDO*

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE.
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS.
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
- V.—TEXTO DEL DEBATE.

I.—SUMARIO DEL DEBATE	Pág.
1.—La Cámara continúa rindiendo homenaje a Su Eminencia el Cardenal Primado de Chile, Monseñor José María Caro	1414
2.—Se suspende la sesión por tres minutos	1417
3.—La Cámara rinde homenaje a la memoria del ex Presidente de la República, don Juan Antonio Ríos Morales, en el décimo aniversario de su fallecimiento	1417
4.—Se pone en votación el proyecto que crea la Corte de Apelaciones de Punta Arenas y Juzgados de Letras de Mayor Cuantía en Coihaique y Chile Chico, y es aprobado	1434
5.—Se prorroga hasta el constitucional el plazo para informar dos proyectos con urgencia	1439
6.—El señor Meléndez hace presente la necesidad de construir un nuevo edificio para el Liceo N° 1 de Niñas de Santiago, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Educación sobre el particular	1439
7.—El señor Meléndez se refiere a la campaña antirrábica que lleva a cabo el Servicio Nacional de Salud, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social al respecto	1440
8.—El señor Foncea formula observaciones acerca del problema caminero de la provincia de Talca, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas sobre la materia	1442
9.—El señor Fuentealba solicita se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que se consulten los fondos necesarios para la construcción de un gimnasio en el Liceo de Hombres de Temuco	1444
10.—El señor Barra formula observaciones acerca del proyecto que concede beneficios especiales a los obreros y empleados que hayan contraído la silicosis, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social sobre el particular	1445
11.—El señor Barra solicita se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que destine fondos para la construcción de un edificio destinado al Servicio de Correos y Telégrafos de la ciudad de Talcahuano	1446
12.—El señor Acevedo se refiere a la necesidad de construir locales para los Liceos de Hombres y de Mujeres de San Bernardo y San Antonio, y solicita se dirijan oficios a los señores Ministros de Educación y de Obras Públicas sobre el particular	1447
13.—El señor Acevedo solicita se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que destine fondos para dotar de agua potable a la localidad de "El Rulo", de la provincia de Santiago	1448
14.—El señor Acevedo se refiere al despido de dirigentes sindicales en la Compañía de Electricidad y en la de Consumidores de Gas de Santiago, y solicita se dirija oficio al señor Ministro del Interior al respecto	1448
15.—El señor Flores hace presente la necesidad de dotar al Instituto Nacional de Santiago de un edificio adecuado, y solicita se dirijan oficios a los señores Ministros de Educación y de Obras Públicas al respecto	1449

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

No hubo Cuenta.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

No hay Cuenta.

1.—HOMENAJE A SU EMINENCIA EL CARDENAL PRIMADO DE CHILE, MONSEÑOR JOSE MARIA CARO RODRIGUEZ

El señor CARMONA (Vicepresidente).—En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Honorable Cámara en la sesión que acaba de levantarse, puede continuar el Honorable señor Jerez.

El señor JEREZ.—Decía, señor Presidente, que estas palabras del Monseñor José María Caro deben repercutir como una marca de fuego en la conciencia de quienes, egoísta y tercamente, contrariando todo principio humano y cristiano, han hecho de sus semejantes un instrumento de explotación y llenar sus faltriqueras a costa del hambre y la miseria de los hombres de trabajo, a costa del dolor de las madres proletarias, a costa de la languidez y la desnutrición de los hijos del pueblo. Por esta razón, cuando el prelado dice que “hay patrones que se quedan con parte del salario debido por derecho natural al trabajador”, está señalando una verdad y está fustigando un crimen que atenta contra la patria, contra la sociedad y contra los principios cristinaos.

Un señor DIPUTADO.—¡Pero esos no son cristianos ni católicos!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor JEREZ.—Es bueno que se aproveche esta oportunidad para decir estas cosas.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).—¡Las expresiones del Honorable Diputado señor Jerez son inaceptables!

El señor VALDES LARRAIN.—¡Habla porque sabe que no lo pueden interrumpir!

El señor JEREZ.—El ha visto —y así lo declara en su pastoral— en su larga vida de sacerdote, patrones que aprovechan del obrero lo que pueden, injusticia que la Iglesia condena con decisión.

El Cardenal lamenta, indignado, que la Iglesia no tenga cárceles para castigar corporalmente a los malos católicos que cometen tanta injusticia social.

¡Ah, Honorbale Cámara, si la Iglesia hubiera tenido cárceles para castigar a sus malos feligreses...

—*Suprimido de acuerdo con el Art. 12 del Reglamento.*

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).—¡Qué falta de respeto para el Parlamento es el discurso del Honorable Diputado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor JEREZ.— Señor Presidente, exijo que se respete mi derecho.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—¿Me permite, Honorable Diputado?

Ruego a Su Señoría que se sirva retirar las expresiones antirreglamentarias que ha vertido.

El señor JEREZ.—Las retiro, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Quedan retiradas. Puede continuar Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor JEREZ.— Me he permitido. como lo manifesté al comenzar estas palabras, recordar estas sabias enseñanzas del pastor, del maestro, del prelado...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor JEREZ.—... y Jefe de la Iglesia Chilena, porque considero que ellas constituyen el mejor homenaje que se puede rendir a quien ha dedicado su vida a servir a los humildes, a predicar la doctrina del Maestro de Galilea y a consagrar los principios de la Iglesia Católica.

Por tal motivo, aprovecho este aniversario de Monseñor José María Caro...

El señor PIZARRO (don Abelardo).— ¡De todo se aprovecha Su Señoría!

El señor JEREZ.—... para invocar su nombre, con el objeto de que la justicia y la paz social imperen en esta tierra, que tanto necesita de estos atributos que han adornado su existencia.

He dicho, señor Presidente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Valdés, don Manuel.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Honorable señor Pizarro, don Abelardo, ruego a Su Señoría que se sirva guardar silencio.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).—Me parece que esas fueron las enseñanzas que el Honorable señor Jerez recibió en el Seminario de Concepción cuando fue compañero mío, con la diferencia de que él vestía sotana...

El señor JEREZ.—¡No la vestí nunca!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALDES SOLAR.—(Poniéndose de pie).—Señor Presidente, al cumplirse noventa años de vida del Primado

de la Iglesia Católica Chilena, Monseñor Caro, quiero como católico, añadir un sencillo y breve homenaje a los que se le han rendido esta tarde.

Monseñor Caro nació de una familia humilde; conoció la pobreza; tuvo el dolor del pobre al alcance de su mano, y así aprendió a conocerlo y comprenderlo.

Pero este dolor no endureció ni amargó su alma. Al contrario, se abrió como una flor al amor del prójimo. Y buscando, con la ayuda de Dios, la mejor forma de servirlo, abrazó el sacerdocio.

La principal preocupación de su Eminencia el Cardenal fue organizar la Iglesia desde su verdadero fundamento, es DECIR DESDE ABAJO, actuando sobre la gran masa de los católicos. Además, siempre ha querido hacer sentir a los trabajadores católicos que su Jefe Máximo está muy cerca de ellos.

Y el Cardenal Chileno ha corroborado su posición de avanzada social, con hechos y actuaciones que ni el más obstinado enemigo podría desconocer.

También ha sabido entenderse con las autoridades civiles, concordando con ellas hasta donde llega el Poder Eclesiástico y hasta donde el Poder Civil. La no intromisión ni interferencia, durante su mandato, de la Iglesia en los problemas estatales, le ha merecido el reconocimiento y respeto de todos los gobernantes.

Y al cumplir 90 años de labor y servicio espiritual, ha llevado, junto con los postulados de la Fe, la justicia social a los sectores más humildes.

Cuando se mira la vida y se puede juzgar a la Patria con la ecuanimidad y pureza católica de su Eminencia, se tiene la máxima autoridad para decir:

Que la Iglesia Chilena es el patrimonio de todo un Pueblo y el refugio espiritual predilecto de los débiles y desamparados.

He dicho, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Castro.

El señor CASTRO (Poniéndose de pie)

—Señor Presidente, deseo decir algunas palabras sencillas para un Cura Párroco sencillo que, durante varios años tuviera a su cargo la Parroquia de Mamiña, lugar apartado, un poco a la deriva en la vastedad del paisaje, donde las gentes necesitan sobreponerse tanto a la soledad como a la áspera lucha por el sustento, y donde quizás la fe y la oración tengan más valor y razón de existir para derrotar el hielo que el silencio allega a los corazones. Los feligreses de Mamiña le encontraron como a un buen compañero de soledad, y, conociéndole como le conocemos hoy, nos imaginamos el efecto de su palabra suave, del ademán simple, de la prédica transmitida a fuer de hablar y vivir con la transparencia de aquel campanario que, de tanto repicar cerca del cielo, parecía tener más interés en atraer a las escasas nubes del azul norteño que en anunciar el comienzo de la misa o la novena. Es fácil imaginar el efecto de su presencia allí: paz y amor parpadeando sorprendidos en el espíritu de los habitantes, y la campana de la parroquia golpeando como visitante grato en las puertas de las casas humildes. Aquel Cura Párroco de Mamiña hablaba un lenguaje simple, como simples eran los contornos de la diócesis, como simple era el viento al venir del interior cordillerano eufórico por la presencia cercana del desierto, que no le salía a recibir con la amenaza del precipicio y el roquerío. Aquel Cura Párroco de Mamiña era tan sencillo y hablaba tan suavemente, que bien habría podido dejar en los zapatos de los niños pobres la estrella que guió a los Reyes Magos camino de Belén, sin que en su actitud ocurriera nada nuevo, como si cada Navidad pudiera hacer lo mismo.

País y raza de excepciones, puede que el caso del antiguo Cura Párroco de Mamiña, hoy Príncipe de la Iglesia chilena, sea un caso más de tantos que se produjeron para poder levantar el cemento y la emoción de nuestra república. A nosotros nos parece especialísima su existen-

cia, tan digna de elogio que no se nos ocurre que la política, la doctrina o la religión, pueden ser elementos apropiados para morigerar el adjetivo. En muchas de las manifestaciones de la vida nacional, aparecen personajes extraordinarios capaces de impulsar nuestra diaria lucha por el destino del pueblo. Hermoso es nuestro mar e impresionante la cordillera, pero ambos nos obligaron siempre a una permanente vigilia. Así la familia se hizo sobria y esforzada. El Excelentísimo Dr. José María Caro nació en Cahuil, lugar donde la provincia cae en el deslumbramiento del océano, y su hogar como el de los demás parientes, no poseyó otra cosa que no fueran el orden, la austeridad, la faena diaria, la búsqueda del trabajo honrado que asegurara la educación y el porvenir de los hijos. La sencillez de la aldea colchaguina sale a caminar por los senderos del mundo, en repetidos encuentros con la cultura y el talento, junto a su fragil seminarista que no exhibe más armas que inteligencia y una profunda fe en su credo. La sencillez de Cahuil se encuentra con la de Mamiña, y ambas se reconocen, hablan sobre el pasado histórico de la patria, coinciden cuando se examinan las corrientes que formaron nuestra nacionalidad, y juntas se quedan a vivir, cómodamente, en la palabra del Cura Párroco. Hoy el seminarista de Pichilemu es Cardenal de la Iglesia, pero la suavidad de su acento y la sencillez de su vida es la misma de la parroquia. Es decir, que a los noventa años de edad, la cordillera, el mar y la provincia continúan trabajando su arcilla.

Excepcional existencia la del Excelentísimo Dr. José María Caro, la que nosotros queremos exaltar con palabras sencillas, claras, para que rueden por el corazón de todos los chilenos, en manifestación de paz, admiración y amor, tal cual hace ahora —cristalina— la lejana campana de la Parroquia de Mamiña.

He dicho señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Tiene la palabra el Honorable señor Maurás.

El señor MAURAS (Poniéndose de pie).—Señor Presidente, éste es, sin duda, el lugar de las arenas candentes de la política chilena. Hacer un esfuerzo por convertirlo en campo verde de recreación espiritual no sólo hace bien a nuestras almas, sino que enaltece la limpia trayectoria de la vida republicana chilena.

Nosotros, los Diputados radicales, hemos dejado esta tarde al lado afuera de las puertas batientes de esta Corporación nuestras armas de gladiadores. No somos ahora más que ciudadanos que estamos satisfechos al comprobar que en este alejado y pobre país, pueden darse figuras excelsas que han honrado con su vida a la institución a que pertenecen, tal vez una de las más poderosas de la tierra.

Al ponernos de pie, recordamos que en el frontis de la vieja casa de nuestro Partido está inscrita la más bella y, tal vez, la más difícil de las condiciones del alma humana: la tolerancia, deseando ser esta tarde una expresión viviente de ella al rendir este homenaje al pastor de la grey chilena. Y reconocer, por encima de sus virtudes católicas o cristianas, las inherentes a su calidad de hombre, demostradas en las múltiples manifestaciones de interés por los más necesitados que ha dado a lo largo de su vida, y en su permanente preocupación por mantenerse en un plano superior a todos los círculos y a todos los partidos, es un acto de justicia.

Recordemos también que fue un eminente ciudadano perteneciente a las filas de mi Partido, que sin duda alguna figura en el historial de Chile como uno de los grandes Mandatarios de este país, quien contribuyó a que la Iglesia chilena exhibiera en uno de sus hijos la púrpura cardenalicia. Esta es otra expresión más de la tolerancia del Partido Radical.

Este hombre al cual rendimos hoy ho-

menaje, ha sido consecuente con la veneración de todo el país. Por eso, ayer no más, cuando los empleados y obreros de Chile encontraron cerradas las puertas de los gobernantes, cuando ni siquiera hallaron ayuda en el Congreso, fueron a la casa del pastor a impetrar justicia y defensa para sus derechos, pues sabían que en el alma de este hombre justo —más allá de las ideas y de las luchas religiosas— estaba inscrita aquella hermosa leyenda que dice: "Los que combaten a los tiranos, obedecen a Dios".

Por eso, señor Presidente, el ponerse de pie e inclinar la frente para rendir homenaje a un hombre que exhibe tales condiciones humanas, es un hermoso gesto de tolerancia que embellece el espíritu, honra a este Parlamento y nos permite continuar después, con brillo y con la energía de siempre, en la defensa de nuestros postulados.

He dicho, señor Presidente.

2.—SUSPENSION DE LA SESION

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Se suspende la sesión por tres minutos.
—*Se suspendió la sesión.*

3.—HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EX PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DON JUAN ANTONIO RIOS MORALES, EN EL DECIMO ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Continúa la sesión.

En conformidad al acuerdo tomado por la Honorable Corporación, corresponde iniciar la sesión rindiendo un homenaje al ex Presidente de la República don Juan Antonio Ríos Morales.

Con este objeto, tiene la palabra el Honorable señor Sepúlveda Rondanelli.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI (Poniéndose de pie).—Señor Presidente:

Hace justamente hoy diez años que falleció, dentro del período constitucional de

su mandato, el Presidente de la República don Juan Antonio Ríos Morales. Diez años es tiempo ya suficiente para juzgar con hondura su labor de gobernante, que en esta hora emerge con definidos perfiles, apagadas las pasiones políticas que suscitó su vida de luchador infatigable.

No se podría, sin embargo, hacer una evocación completa del político que obtuvo la más alta dignidad republicana, sin detenerse antes a analizar su vida, desde la cual arranca una lección democrática de provechosa enseñanza.

Nacido en un hogar de la aguerrida clase media de provincia, careció su cuna de la comodidad y del ornato que tuvieron las de aquéllos que antes que él dirigieron los destinos de la Nación. Su infancia transcurre en Cañete, su pueblo natal, enclavado en la falda occidental de la Cordillera de Nahuelbuta, teatro en pasados siglos de épicas hazañas. Realiza sus primeros estudios en la Escuela Pública del lugar y prosigue sus humanidades en los Liceos de Lebu y Concepción. El fallecimiento de su padre lo obliga a asumir junto a su madre, el manejo de los intereses agrícolas familiares. No interrumpe, sin embargo, sus estudios. Pero como los medios económicos no son abundantes, ayuda a costearlos con el desempeño de un modesto cargo de Inspector de Liceo.

Recibido de abogado, después de finalizar su enseñanza universitaria en la Escuela de Derecho de la Universidad de Concepción, vuelve a Lebu a ejercer el cargo de Secretario del Juzgado de Letras. Poco tiempo dura su paso por las actividades judiciales. Atraído por la fuerte vocación política que comienza a despertarse en él, regresa a Concepción, donde organiza y dirige la Juventud Radical, con cuyo concurso es elegido Regidor de esa Municipalidad. Tercer Alcalde y Juez de Policía Local son los primeros cargos que así obtiene con el apoyo de su Partido.

Lanzado a la arena candente de la lucha política, ha de ser después Diputado, Senador, Ministro de Estado, Presidente de

la Caja de Crédito Hipotecario, Jefe de su Partido y candidato a la Presidencia de la República. No es, no obstante, la suya una fácil carrera ascensional. Los altibajos de los triunfos y las derrotas se suceden. Pero la voluntad de luchar y de vencer está siempre latente: los fracasos no lo desaniman, ni los éxitos lo envanece.

La tumultuosa Convención del Partido, realizada en Santiago en 1931, a la caída de la dictadura del señor Ibáñez, lo expulsó del radicalismo sin escucharlo. La Convención de Viña del Mar de 1933 lo reincorporó al Partido por la firme decisión de amplia y fervorosa mayoría de sus delegados.

Nunca se le vio más enhiesto, más decidido y con más coraje que cuando estuvo en minoría.

Fue en el período en que llegó a esta Cámara al margen de su Partido en las elecciones de 1933. Destruyendo la vulgar leyenda de que "nadie es profeta en su tierra", traía nuevamente la representación de su natal provincia de Arauco. Recordemos la labor parlamentaria de esos días en que su palabra y su acción cobraron acentos singulares. Fue entonces líder indiscutido de la oposición; oportuno, documentado y valiente condenó con palabras de fuego las demasías de la segunda Administración del Presidente Alessandri, criticando los desaciertos del Ministro del Interior y la política económica y financiera del Ministro de Hacienda. Justo nos parece a los Diputados radicales de hoy, valorar la actitud que en esa época tuvo don Juan Antonio Ríos y destacar que fue un factor de importancia en el aglutinamiento de todas las fuerzas de izquierda y en los resonantes triunfos que ellas obtuvieron posteriormente.

Reintegrado al Partido, escala nuevamente las más altas situaciones: Presidente de la Convención, Jefe del radicalismo, candidato presidencial. Iba poco a poco, conquistando nuevas voluntades, ensanchando el número de sus adeptos, trans-

formando en partidarios a quienes antes habían sido adversarios.

Fallecido don Pedro Aguirre Cerda, ocupa la Primera Magistratura de la Nación, venciendo por amplísimo margen a su contendor. No obstante, al día siguiente de ser elegido no se sentía ya don Juan Antonio Ríos el caudillo de la bandería triunfante, sino que el Presidente de todos los chilenos. Gobernó con quienes simpatizaron con su plataforma electoral, sin hostilizar jamás a quienes cumplían con el democrático deber de hacerle oposición. Desde el campo contrario, se reconoció después que "además de la dignidad que supo imprimir a las funciones presidenciales, para lo cual le era de no poca ayuda su severa e importante prestancia, tuvo un mérito que merece destacarse: la fidelidad a los compromisos contraídos".

Las graves dificultades que tuvo con su propio Partido no lograron abatir su antigua fe ni en la doctrina, ni en los métodos, ni en los hombres del radicalismo; y en la hora de la reconciliación supo ser magnánimo y generoso llamando a cooperar a muchos que lo habían combatido con dureza.

Procuró gobernar con los mas honestos y capaces, y muy pocas veces se equivocó en la selección de los personeros que recibieron de su Gobierno honores y responsabilidades.

Vio en nuestras Fuerzas Armadas más que el respaldo material para la sustentación de su Gobierno, una base moral de apoyo a pasajeras y eventuales crisis políticas, y cuando recurrió a ellas, no desautorizó su Alto Mando, ni desquició su disciplina, plenamente consciente del imprescindible respeto a la jerarquía.

Imposible tarea es resumir en este homenaje las múltiples realizaciones que el país debe al Presidente Ríos. Entre ellas queremos subrayar su preocupación por continuar la labor de su antecesor en materia educacional, creando nuevos establecimientos de enseñanza media y profesional y, principalmente, logrando que cinco

Escuelas Normales se agregaran a las existentes a fin de preparar a los profesores que nuestra educación primaria necesitaba. Fue, también durante su período, transformada nuestra legislación con importantes innovaciones a nuestros Código Civil, de Comercio y de Procedimiento Civil. Se dictó, asimismo, un nuevo Código Orgánico de Tribunales y se obtuvo, sobre todo, la reforma de la Constitución de 1925, en virtud de la cual y gracias a su sostenida perseverancia, se restringió la iniciativa parlamentaria en materia de gastos públicos y se incorporó a la Contraloría General de la República entre los organismos constitucionales del país, preservando así, con certera visión, su indispensable autonomía.

"Gobernar es Producir", fué la consigna de su campaña electoral y desde el poder, en un instante hostil a sus propósitos, en un mundo convulsionado por la guerra, no escatimó sacrificios para encontrar los caminos favorables, las colaboraciones útiles y los indispensables recursos para el logro de nuestro desarrollo económico. Durante su Gobierno se incrementaron las obras camineras; se inició la construcción del Canal Bio-Bio Sur; se extrajo el primer petróleo de los pozos de Magallanes; se prosiguió en los trabajos para establecer la industria del acero; se comenzó la fundición de nuestros minerales y se intensificó la electrificación del país.

Advirtió el desequilibrio que comenzaba a exteriorizarse entre nuestro desarrollo industrial y nuestra riqueza agropecuaria, y además de las medidas que tomó para estimularla, encomendó a un conjunto de colaboradores y técnicos el estudio de un Plan Agrario. Los antecedentes que para tal objeto se reunieron constituyen el primer trabajo, completo y sistemático sobre nuestra realidad agrícola, y sus recomendaciones constituyen, hasta nuestros días, un seguro derrotero para quienes deseen seriamente solucionar el actual déficit nacional de productos alimenticios. La publicación se editó en 1945 y en sus comien-

zos se leen estas palabras presidenciales: "Es la agricultura la industria que da carácter a nuestra economía, la que ha radicado hasta ahora nuestra más grata realidad y la que alienta nuestra mejor esperanza".

En el plano internacional, una política responsable y de acercamiento con todos los países americanos consolidó, sin exclusiones, nuestras vinculaciones con todos ellos. Nuevamente, apareció la ponderación y el equilibrio que caracterizaron su Gobierno al romper relaciones diplomáticas con los países del Eje sólo en el instante en que en la opinión pública había asentimiento casi unánime para respaldar esta actitud de la Cancillería.

Señor Presidente, pocas veces en nuestro tiempo y en nuestro medio una voluntad tan firme se vio enfrentada a dificultades tan grandes. La firmeza de su carácter no constituyó, sin embargo, hosca intransigencia, sino más bien consecuente defensa de las grandes líneas tras las cuales quiso orientar, sin lograrlo plenamente, sus propósitos de bien públicos.

La vida del Presidente Ríos fue una batalla sin tregua que no encontró otro armisticio que la muerte.

Con su salud seriamente quebrantada, emprendió una jira continental que habría de apresurar su trágico desenlace, pero que dejó en todas partes la impresión de la ponderación y dignidad con que ejerció sus elevadas funciones.

Y cuando en Paidahue, en una tarde como esta, hace justamente diez años, tuvo conciencia de su muerte ya cercana, se le vio sereno, defendiendo con firmeza sus íntimas convicciones filosóficas.

Como Malesherbes pudo decir "muero en paz con el pasado y con el porvenir", y habría dicho una gran verdad. Prefirió, en cambio, hablar con su sencillez de hombre del sur y se limitó a modular: "un radical debe morir inclinado hacia la izquierda". Fue su postrer mensaje y el valioso legado que en esta hora aciaga recogemos.

He dicho.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Puede usar de la palabra el Honorable señor Jaramillo.

El señor JARAMILLO (Poniéndose de pie).—Señor Presidente, los Diputados del Partido Liberal me han honrado con su representación, para rendir homenaje a la memoria del Excelentísimo señor don Juan Antonio Ríos.

Al satisfacer tan enaltecedor encargo, forzoso es evocar, situándolas en su época respectiva, las orientaciones fundamentales de su acción de gobernante. Y a este respecto, más valedero que cualquier otro testimonio, son las propias palabras de su primer Mensaje Presidencial que el Congreso escuchó el 21 de mayo de 1942.

En este documento, al evocar el deceso de su predecesor, recordó que "en una época de crisis universal en que diariamente los hechos se sobrepone a las doctrinas trazando perspectivas nuevas, y precisamente en el instante en que se producía en Chile la más trascendental evolución político-económica, pudo suponerse que el deceso del Presidente de la República llegara a ofrecer peligroso margen al confusiónismo, o a gravitar perniciosamente sobre la estructura institucional".

Luego de reconocer la forma ejemplar en que "la ciudadanía comprendió de inmediato y con perfecta claridad el sentido de su deber" en tan azarosas circunstancias, el Excelentísimo señor Ríos definió la alta misión que le había sido confiada en los siguientes términos:

"En la historia, la novedad de un período se caracteriza por la fuerza de desplazamiento que adquiere el ímpetu renovador. Al comienzo de una etapa en que van a considerarse los factores con un criterio distinto al empleado hasta entonces, resulta forzoso acentuar lo dogmático y vienen a ser indispensable el proclamar constantemente el propósito reivindicatorio. Pero una vez que se encuentra afianzada la orientación del Poder Público sobre el fundamento de un anhelo de justicia que se ha convertido en causa nacional; una vez que el pueblo se ha mostrado

digno de sus responsabilidades y ha sabido mantener sus principios sin desconcertarse, y sin desvirtuar los atributos de su soberanía en difíciles momentos, se ha alcanzado una etapa superior, en la que es menester prescindir de lo superficial, de todo lo que carece de valor sustantivo y de todo lo que no significa principio o raíz de realizaciones prácticas”.

Con el propósito de definir de un modo todavía más preciso el significado que atribuía a su mandato, el Excelentísimo señor Ríos no vaciló en agregar: “El ímpetu renovador, para transformarse en actos, exigió en los primeros tiempos la constante invocación de propósitos doctrinarios. Ahora, reclama una acción ordenada, serena, ecuánime, y constante, que no sólo haga posible la aplicación de tales preceptos, sino que preserve su prestigio y los convierta en instrumentos de progreso, en base del a grandeza patria”.

De este modo, señor Presidente, el Excelentísimo señor don Juan Antonio Ríos, supo recoger el legado de su antecesor, sin abandonar el camino en que se había situado el partido de sus convicciones. Supo también expresar el contenido económico-social del movimiento triunfante en 1938, declarando superada la etapa inicial e impulsando un período de ordenación, de realizaciones prácticas, con un sentido de dignidad que singulariza su labor en nuestra historia contemporánea.

“La existencia y acción de los partidos sirven al ejercicio y perfeccionamiento del sistema republicano”, agregó en su Primer Mensaje Presidencial. “Gracias a ellos (a los partidos), se estructuran los movimientos de opinión que prestan aliciente y respaldo a las iniciativas del Estado. Pero esta realidad, no puede ser confundida con el espíritu de bando, que rompe la unidad del país y perturba el sano ejercicio de la autoridad. No es esta última un poder coercitivo, sino un deber de regulación y de justicia; y por lo tanto, ha de ejercerse y situarse por encima de todas las aspiraciones inmediatas de los diferentes grupos”.

La recia contextura de su personalidad quedó impresa en cada una de las palabras de este memorable Mensaje, que el Excelentísimo señor Ríos finalizó expresando: “Acontecimientos de extraordinaria magnitud llevan al ánimo de las gentes, a través de todo el mundo, una triste y deplorable incertidumbre. Juzgo necesario reaccionar virilmente contra este fatalismo de los que nada hacen hoy, porque no se sienten seguros del mañana. La vida está en manos de un Ser Supremo; pero el honor está en las nuestras. Y el honor radica en la conciencia, en la seriedad con que cada cual realice su propia tarea y cumpla su deber. La inspiración nacional del Gobierno es garantía de orden, de respeto a todos los derechos legítimos. Pero la función gubernativa tiene también un sentido claro y preciso: el de amparar al pueblo, el de proporcionar al débil una protección jurídica, el de ejercitar todas las acciones y todos los recursos para que la nuestra sea, como he dicho desde el primer instante, una democracia regida con humanidad y justicia”.

Señor Presidente, el Partido Liberal al que separan divergencias doctrinarias del Partido Radical, las vio ahondarse al advenimiento de ese impulso que, en 1938, llegó a asumir caracteres amenazantes. La separación entre ambas colectividades adquirió algunas veces contornos ingratos. Pero, recuperado al ascendiente del Poder Público a través de las categóricas definiciones del Excelentísimo señor don Juan Antonio Ríos, ese movimiento, al principio informe y peligroso, encontró nuevamente los cauces republicanos y ofreció nuevas perspectivas al progreso económico y social de la nacionalidad.

Si bien las palabras de su primer Mensaje tuvieron el valor de las definiciones precisas, mayor significación y más profundo ascendiente logró la personalidad del Primer Mandatario. Y entonces el Partido Liberal, que jamás desoyó las voces que claman por una mayor justicia y por un mayor bienestar para todos, no tuvo inconveniente alguno en colaborar, sin re-

servas, en esa obra ordenada, digna y ecuánime que con realizaciones prácticas había de efectuarse con el patriótico concurso de todas las fuerzas organizadas.

El Excelentísimo señor Ríos se proclamó continuador de la obra iniciada por el movimiento de 1938. El Partido Liberal no vio en ello el menor inconveniente para prestarle su más decidido apoyo, porque la justicia no es patrimonio sino de aquéllos que logran comprenderla, y la personalidad del nuevo Mandatario logró superar las circunstancias que, en cierto modo, lograron políticamente los elevados propósitos de la primera etapa. En 1938, y hasta 1942 el Jefe del Estado no consiguió de sus propios partidarios la indispensable comprensión para estructurar sus anhelos de justicia, sin provocar recelos ni despertar el espíritu de bando, Y si se ha de juzgar como un todo indivisible el período que va desde 1938 hasta 1946, ha de reconocerse que el Excelentísimo señor Aguirre Cerda fue el abanderado de un movimiento, en torno del cual se reunirían sus propios adictos; y luego vino el Excelentísimo señor Ríos a convertir ese impulso en una labor de carácter nacional, a la cual habían de aplicarse todos los ciudadanos, con seriedad y abnegación.

Si se repasan, uno a uno, los acontecimientos del período presidencial que correspondió al Excelentísimo señor Juan Antonio Ríos, puede comprobarse que siempre observó una conducta ceñida estrictamente a las orientaciones que trazó desde su primer Mensaje. Y éste es, en mi concepto, el mayor de sus méritos: el de no haber abandonado la norma de dignidad que se impuso a sí mismo.

Se propuso ser una garantía para todos los ciudadanos; y para lograr tan alta finalidad, no escatimó siquiera los más sobrehumanos esfuerzos.

Esta es la característica dominante de su obra, que enaltece al Partido Radical y que, al ser examinada por la historia, representará una época de excepcionales

méritos para la colectividad chilena; porque a esa obra concurren todos los elementos nacionales, con la inspiración de ecuanimidad que supo imprimirle el entonces Primer Mandatario de la República.

He dicho.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Palma Vicuña.

El señor PALMA VICUÑA (poniéndose de pie).— Señor Presidente, los años turbulentos que siguieron al cambio producido en 1938 estaban sometiendo a la democracia chilena a pruebas que, con el tiempo, la historia señalará como fundamentales en la evolución política de los países americanos. Pasando por sobre la dura visión de los frentes populares europeos. Los nuevos grupos sociales que habían asumido el poder en aquella fecha manejaban nuestra Nación con dificultades, pero dentro de la ley. Con frecuencia, sin embargo, eran muchos los que se preguntaban si los valores institucionales podrían ser preservados en medio de la vigorosa lucha económica y social de la época, y la muerte de don Pedro Aguirre Cerda, planteó interrogantes que hacían aún más angustiada la visión de los chilenos.

A casi quince años de distancia, corta distancia para una perspectiva histórica, podemos juzgar que la respuesta dada por don Juan Antonio Ríos tuvo un valor positivo y creador. Emergiendo desde el seno de la clase media con un vigoroso sentido del poder, cogió la vacilante dirección del proceso social y le dio un ritmo de autoridad, durante tres años, que debían ser decisivos. En menos de un lustro, los nuevos grupos sociales adquirieron capacidad de mando; y el ejercicio ordenado del poder les embebió del tradicional espíritu jurídico de nuestra Nación. Si en nuestros días la República ha sido capaz de defender su democracia en circunstancias harto difíciles, en gran parte ello se debe a la confianza en la ley que la

práctica del gobierno democrático dio, principalmente, en esos años, a vastos sectores del país.

La amplitud del espíritu democrático permitió, al mismo tiempo, claridad en las posiciones políticas. Y la misma firmeza con que don Juan Antonio Ríos discriminó durante su campaña electoral, separando a aquellos sectores en cuya actitud democrática no confiaba, después le permitió gobernar, sin discriminaciones ideológicas, buscar hombres capaces en todos los sectores de la ciudadanía, frenar los excesos obstruccionistas con la exhibición de las dramáticas posibilidades y consecuencias de un gobierno sin ley y concretar, durante la guerra mundial, disposiciones no discriminatorias de seguridad interna para defender la libertad democrática, la vida legal y los convenios internacionales, con instrumentos rápidos y eficaces.

En los países de poca población, como el nuestro, nadie puede postergar, sin riesgo de fracaso, los valores humanos, espirituales o intelectuales, cualquiera que sea su origen, condición económica o ubicación social. Su cooperación es siempre necesaria, útil y creadora, con la sola condición de que sirvan y actúen dentro de la corriente de la historia y sincronizándose con el paisaje del cual el fluir de la vida nos hace ser contemporáneos.

Don Juan Antonio Ríos tuvo la virtud de conocer esta realidad sociológica a través de una esforzada trayectoria que lo llevó, desde el fondo de Arauco, a la Presidencia de la República, y, por ese motivo, fue capaz de poner al servicio de una política avanzada a hombres extraídos de todas las condiciones sociales del país. La ley del plan agrario, que previó en muchos aspectos nuestra actual crisis agrícola, y la planificación sistemática de una política del Estado para el desarrollo de los aspectos básicos de nuestra economía son objetivos unificadores, tareas para un Estado creador, capaces, por su sola importancia, de suplir la inevitable hetero-

geneidad de los frentes políticos en un país plural y democrático.

Diez años después de su tránsito, tras una dramática lucha con la muerte, la obra a la cual don Juan Antonio Ríos entregara su alma parece aún inconclusa. No se trata sólo del eterno anhelo creador en que vivimos los hombres hoy, como cuando los reyes de los Aqueos marchaban al frente de la juventud de la Hélade. Se trata de la tarea concreta que los dirigentes de nuestra Nación deben señalar a sus contemporáneos, y que está más allá de los "arbitrismos" tributarios, de los personalismos estériles o de los frentes de de clases. La realización de un gobierno democrático, nacional y popular, que no menosprecie ninguna de nuestras realidades, tradicionales o revolucionarias, y que unifique los espíritus tras objetivos precisos y alcanzables, es una tarea para todos los chilenos de hoy, que don Juan Antonio Ríos nos señala desde su asiento en la historia.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Von Mühlenbrock.

El señor VON MUHLENBROCK (poniéndose de pie).—Señor Presidente, hace justamente diez años, el ángel de la muerte rozó con sus alas a Su Excelencia el Presidente de la República, don Juan Antonio Ríos Morales, militante del Partido Radical.

Esta tarde, desde las quince horas y quince minutos hasta las dieciséis horas y quince minutos, hemos oído a representantes de todos los partidos políticos que han rendido un homenaje a Su Eminencia el Cardenal, Monseñor José María Caro, y pienso que perfectamente podríamos tender un puente entre el homenaje a Su Eminencia el Cardenal y el homenaje que, en este momento, rinde la Honorable Cámara a quien fue Presidente de la República, el Excelentísimo señor Juan Antonio Ríos Morales.

Yo tendría que volver, señor Presidente, en el curso de los años, a un recuerdo

lejano, originado allá en provincia. Se rendía homenaje, en la ciudad de Osorno, a la eminente poetisa Gabriela Mistral, a su regreso a Chile, después de haber merecido el Premio Nobel de Literatura, y hubo vivos vítores y euforia popular, y hubo frenesí, aletear de banderas y júbilo del pueblo chileno que, cuando está contento, es como los niños.

Gabriela Mistral agradeció ese homenaje con palabras tan sencillas, como son sus versos. Dijo: "¿Por qué me aplauden? ¿Me encuentran hermosa? Dicen que escribo bien y que soy artista. Yo sólo puedo responderles una sola cosa agradecimiento a ustedes: estoy mirando el rostro de mi raza".

Señor Presidente, al recibir el Eminentísimo señor Cardenal el homenaje de los partidos políticos chilenos, de la democracia de Chile, de la libertad que vive esta República, de sus grandes tradiciones y de su confianza en un destino futuro, estaba vibrando en la boca de todos los oradores un concepto: ¿qué ha sido el Eminentísimo Cardenal?

Ahora, al rendir homenaje al Excelentísimo señor Juan Antonio Ríos, surge de mis labios el mismo concepto: ¿qué fue el Excelentísimo señor Ríos Morales? Han sido expresiones de raza, expresiones de nuestra alma.

El señor Cardenal llegó a la cumbre de la nacionalidad. El señor Ríos Morales llegó a la cumbre de la política chilena. Tenemos el espíritu y la moral, la política y la construcción y dirección nacional.

Este puente, señor Presidente, es el que nosotros, los chilenos, debemos tender en estas horas que vive nuestra Patria.

Se ha dicho que vivimos una crisis moral y que los cimientos de la Patria tambalean. No, señor Presidente, Este país tiene orgullo de sus condiciones; este país puede alzarse sobre la tierra, con supremo señorío. Basta abrir las páginas de los diarios, para ver que aquí se respetan todas las opiniones; que impera la liber-

tad y la democracia; que aquí no se hace daño a nadie.

Aquí acuden todos los hombres a perfeccionarse en el ejercicio del derecho, y esta generación nuestra, a la que perteneció el Excelentísimo señor Juan Antonio Ríos, está edificando la transformación de la Patria.

Desde 1920, en que se inició la transformación de la política chilena, nos hemos lanzado en una empresa admirable. Queremos ser una gran nación; queremos conquistar progreso y bienestar; queremos alzar el "standard" de vida de nuestras clases populares. Estamos pagando esas cuentas. Ahora comienzan a aparecer, en el horizonte, las realizaciones ideadas el año 1920, y el Excelentísimo señor Alessandri, el "León de Tarapacá", combatido, fustigado en este país nuestro, de tan profundo espíritu crítico, en este país sensacionalista y fiscalizador, que vive disparando contra sus Mandatarios, pero que, cuando deja pasar los años, como actualmente, en el caso del Excelentísimo señor Ríos Morales, mide y hace justicia, inscrito quedó para siempre en la historia de Chile, como uno de los grandes valores de la libertad y de la democracia humana. Después, el año 1938, el Partido Radical comienza una trayectoria que los agrariolaboristas, en el Gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez, estamos continuando, paso a paso, con el mismo anhelo, con la misma mística y sentido nacional: la independencia económica de Chile. Se van perfilando en el horizonte: Huachipato, Paipote, Manantiales; se sigue con la celulosa y la industria azucarera, los grandes rubros de la diversificación de nuestra economía, en la empresa de desprendernos de nuestra subordinación al salitre y al cobre. Es la diversificación de la economía chilena; esta generación está haciendo milagros, pavimenta caminos y construye poblaciones y levanta industrias y, aun a costa del valor de nuestra moneda, estamos alcanzando una condición y categoría extraordinarias en el continente.

Señor Presidente, progresos en el campo del espíritu, avance manifiesto y ostensible en el campo material, ¿puede esta generación, que transforma a Chile en veinte años, que realiza en veinte años lo que otras naciones han hecho en cuatro o cinco siglos, considerarse fracasada y en crisis? No, señor Presidente. Y el Excelentísimo señor Ríos Morales tuvo esta visión, esta entereza; y, por eso, los Diputados de estos bancos y el Partido Agrario Laborista se asocian al homenaje que se rinde a su memoria en el décimo aniversario de su muerte.

Pasa el tiempo. El Honorable colega, el señor Jaramillo, recordaba aquí los tiempos de guerra entre los representantes liberales y radicales y señalaba el arco iris de amistad profunda que a ambos Partidos hoy une. Radicales y Agrarios laboristas hemos sido enemigos, señor Presidente. Y en este hemiciclo, templo de la democracia y de la libertad, hemos aprendido a conocernos. Ahora sabemos que ellos tienen grandes valores; ahora conocen ellos los valores políticos y místicos de nuestro Partido. Y estos dos partidos de Centro, han contribuido al progreso de nuestra Patria y han librado grandes empresas realizadoras en aras de la Nación.

Pasarán años, señor Presidente, y llegará un día en que este Gobierno también será decantado y medido. Pero quede ello a las nuevas generaciones.

Señor Presidente, don Juan Antonio Ríos tuvo el concepto de la Nación. El hombre de mirada de águila supo seguir al moreno Mandatario, de chalina y palabra sencilla y clara. Fue intrépido para realizar y soñar, y, sobre todo, para resistir la presión de su combativo y aguerrido partido. Y esa frase hermosa que pronunciara en una de las Exposiciones de la Sociedad Nacional de Agricultura, de: "si hay que topear, topearemos", daba la pauta de su sentido nacional y de su concepto de un Ejecutivo fuerte y democrático ajustado a las leyes y a la Constitución.

Y ese espíritu de empresa que este Mandatario pretendió infiltrar en su época, yo creo que consiguió traspasarlo a las generaciones futuras.

Señor Presidente, por este conjunto de razones, por lo que el ex Mandatario señor Ríos Morales hizo por nuestra Patria y por el puente de amistad que hoy día puede tenderse entre los partidos políticos chilenos, los Diputados Agrario Laboristas rendimos justo homenaje a la memoria de Juan Antonio Ríos, y presentamos nuestros más cordiales saludos al Partido Radical.

He dicho.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Fuentealba.

El señor FUENTEALBA (Poniéndose de pie).—Señor Presidente, en el ejercicio de la vida política es donde con mayor nitidez se perfilan los rasgos del carácter. Vivir la constante lucha entre los sentimientos íntimos y las afiladas aristas de los intereses creados, frente al empuje de aquellos que pugnan por remontar alturas en alas de los anhelos de la masa inquieta, por la palabra encendida de aquellos que aspiran a ser sus conductores. Aquilatar, en la meditación escondida, las posibilidades de realización de los principios que informan un credo político, sobre los cimientos, aún no definitivamente fraguados de una nación, en la cual quizás todavía no maduran con plenitud razonada los ideales heredados de hombres visionarios, constituye una prueba de la cual surgen vencedores genuinos *solamente aquellos que formaron en su juventud* una personalidad maciza en contenidos ideológicos, templada en el conocimiento de los hombres, orientada por una voluntad inflexible al halago adormecedor o a la derrota deprimente.

Estos son los hombres dueños de su destino. Avanzan por la ruta trazada despertando admiración entre los que participan de sus creencias y respeto entre aquellos que son sus adversarios. Pero siem-

pre considerados en los planos en que Carlyle colocaba a los verdaderos conductores de masas: actúan ellos sobre el pensamiento común de la época, porque conocen la verdad trascendente y saben que los pueblos sólo conquistan las grandes y perdurables victorias cuando jalonan su progreso en los cauces de la evolución razonablemente ambiciosa.

Así fué, a nuestro juicio, don Juan Antonio Ríos, cuya muerte recordamos hoy, a diez años de distancia.

Don Juan Antonio Ríos recorrió su camino por la vida y por la política con pasos firmes. Desde joven alzó la mirada al más alto plano de la representación ciudadana: la Presidencia de la República. Se sintió fuerte para luchar por ella. Pero no la concibió como una meta de sociólogo, ni de brillo palaciego, sino como un medio de realizar los principios de la doctrina radical de cuya esencia supo empaparse en los torneos bullangueros de la Juventud, primero; y de las Asambleas a veces turbulentas, más adelante.

Vibró, sin estridencias, en su ser, el principio del libre examen. Comprendió qué nuestro pueblo tiene, por sus raíces latinas, los arrebatos de la pasión; que se deja deslumbrar por el brillo de la palabra y aspira a las realizaciones milagrosas y a las transformaciones sin base de maduración.

Hombre dotado de una dureza física notable, imprimió a sus actos de político una indomable energía. Supo mantener como gobernante una línea intermedia entre sus deseos de procurar al pueblo bienestar material y su convicción de que este bienestar no puede surgir del mero desear, sino del aumento progresivo de la riqueza colectiva, para que éste se extienda hacia los más modestos sectores, por la vía del trabajo remunerado con equidad y llevado a cabo con alma y afán de superación.

Quería en su gobierno colaboradores honestos y capaces, porque había conocido de cerca cuanto daño hacen a un go-

bierno los pequeños de alma, que sólo saben medrar para entrar a los círculos de los elegidos.

Tenía cabal conocimiento de que en la conciencia ciudadana estaba desapareciendo la virtud de la honradez, en la entrega al Estado de la parte que necesita para cumplir las exigencias del progreso material de la nación. Por eso dijo, en una ocasión, a los representantes del magisterio: "Vayan al Congreso y pidan a los parlamentarios que dicten leyes que permitan recaudar los tributos ya establecidos. Bastará eso para tener dinero suficiente con que pagar a los funcionarios públicos y sobraré plata para hacer obras en todo el país. No me vengan a pedir a mí aumentos de sueldos. Yo soy administrador de la Nación. No soy su proveedor con recursos propios".

Señor Presidente, como simple ciudadano, perdido en el anonimato de nuestras modestas tareas docentes, sentimos respeto por el radical Juan Antonio Ríos. Como parlamentario, en estos instantes, sumamos nuestra voz al recuerdo del primer mandatario que hace diez años partió al país desconocido de cuyas fronteras, viajero ninguno vuelve. Si en vida dió ejemplo de dura combatividad, en los instantes de su muerte nos lo dió de soberbia entereza. Bajó al seno de la madre tierra como los robles de las montañas de la región que lo vió nacer; doblegado su cuerpo por los golpes de la muerte; enhiesto su espíritu, sostenido por su voluntad superior a la materia, mostrando, hasta el último instante, que era un HOMBRE.

He dicho.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Poblete.

El señor POBLETE (Poniéndose de pie). — Señor Presidente, Honorable Cámara; la República y la democracia recuerdan en el día de hoy a uno de sus hijos más ilustres. La historia de Chile graba en sus páginas la obra enaltecida del que llegara a ocupar la Primera Magis-

tratura de la Nación. El Congreso Nacional rinde esta tarde sentido homenaje al que con brillo supiera exaltar desde sus bancos, el amor a la Patria. Esta personalidad, a la cual recordamos con emoción es la del ex Presidente, don Juan Antonio Ríos Morales.

El Partido Socialista, el Partido Socialista Popular y el Partido del Trabajo, en nombre de los cuales tengo el honor de hablar, se asocian a este justo homenaje a su memoria con ocasión de cumplirse el décimo aniversario de su fallecimiento.

El pueblo ha querido en esta fecha testimoniar su afecto al ex Presidente, señor Ríos Morales, por muchas circunstancias, que serían dignas de comentar en este instante que vive el país; sin embargo, la brevedad del tiempo no nos permite hacerlo.

Seguir los pasos y la trayectoria política de la vida ejemplar del señor Ríos Morales, es sentir en el espíritu renacer la fe, a veces perdida, respecto de aquellos que tienen la responsabilidad de conducir los destinos de Chile por senderos de progreso y de dignidad ciudadana.

El ex Presidente, al cual recordamos, ha dejado huellas profundas en el pueblo de Chile, por su carácter inconfundible de gran demócrata. En la escuela, en la Universidad, en el ejercicio de la profesión, en la asamblea, en el municipio, en el Congreso Nacional, su voz se levantó siempre para defender la Justicia y la Libertad; jamás para inducir a sus amigos o conciudadanos a caminar por rutas que significaran alterar el libre ejercicio de los derechos y deberes que consagra nuestra Carta Fundamental. El pueblo de Chile, eminentemente democrático y respetuoso de las libertades públicas, puede en cualquier instante perdonar los errores de los hombres que han tenido sobre sí la responsabilidad de su destino, pero nunca perdonará a los que hayan cometido el error de pisotear los principios fundamentales de nuestra democracia.

El ex Presidente, don Juan Antonio

Ríos Morales, pudiera no haber sido lo más perfecto como gobernante en cuanto a la obra realizadora, porque ésta depende de muchos factores, pero nadie podrá desconocer su amor por la libertad y por la justicia.

Junto al Presidente Ríos, y por eso lo conocimos mejor, nuestras colectividades impulsaron o contribuyeron a impulsar, como lo hicieron con el ex Presidente Aguirre Cerda, muchas obras que hoy son una realidad.

Compartimos con él, el concepto, muy arraigado en el pueblo, de que para mejorar nuestro "standard" de vida necesitábamos aumentar la producción, es decir, necesitábamos hacer un mayor trabajo, haciendo producir más la tierra, explotando más nuestros minerales, creando nuevas industrias y perfeccionando las existentes.

El Partido Socialista y las colectividades en cuyo nombre hablo, compartieron con el Presidente Ríos, la necesidad de investigar cuáles eran las riquezas que poseía el país, conocer la capacidad que teníamos para instalar fábricas y transformar nuestras materias primas; compartieron, en fin, la necesidad de realizar un programa de fomento nacional para aumentar la producción; de ahí es, señor Presidente, que nuestras organizaciones se sientan orgullosas de haber colaborado en pasadas administraciones, aportando el conocimiento y la experiencia de nuestros técnicos, y de nuestros compañeros obreros y de que hoy, al mirar las grandes obras realizadas, veamos en ellas una parte importante de nuestro aporte y de nuestra colaboración.

Los gobiernos con los cuales colaboramos durante períodos completos, o parte de ellos, comprendieron nuestra posición. Esta fue la actitud, entre otras, del ex Presidente al cual los socialistas todos rindimos homenaje.

La lealtad de un Mandatario para con el pueblo y la sinceridad para apreciar la acción de sus colaboradores, será siem-

pre reconocida por hombres y colectividades, cualquiera que sea el nombre de éstas últimas. En este aspecto, mayor es el reconocimiento que dispensaremos al ex Presidente, señor Juan Antonio Ríos Morales.

Junto al señor Ríos Morales, nuestras organizaciones comprendieron más que nadie la necesidad de defender la democracia oponiendo firme energía y dura lucha a todas las asechanzas y a todas las conspiraciones destinadas a alterar el orden público, sin desconocer que una democracia es indefendible cuando la gestión gubernativa no es constructiva y no cuenta con calor y respaldo popular.

Más aún, el ex Presidente Ríos Morales fue fiel a las palabras que pronunciará con motivo de haber triunfado en la contienda electoral del 1º de febrero de 1942 y que sentimos la satisfacción de recordar en este instante. El expresó: "Una vez más declaro que mi gobierno será el gobierno de la Nación entera, sin exclusiones y sin favoritismo. Seré el Presidente de todos los chilenos. He prometido justicia, trabajo y libertad. La ley y la libertad son un medio para afianzar la justicia social, para dar bienestar al pueblo y para engrandecer a la República".

Estas palabras no las perdió jamás de vista el ex Presidente; con ellas supo vencer obstáculos y buscó y encontró cooperación.

Importante es señalar, también, en esta hora, su actitud anti-fascista, que encontró la más firme y decidida cooperación de nuestras colectividades. En la segunda guerra mundial supo como el que más cautelar los intereses de Chile, defender la integridad de nuestro territorio y, con energía sin igual, la integridad de nuestras instituciones democráticas amenazadas por los enemigos de la civilización y de la cultura. Es emocionante recordar cómo el pueblo y sus clases laboriosas se movilizaron a lo largo de nuestro territorio para acompañar al Jefe del Estado en esta actitud de gran demócrata y de gran defensor de la libertad.

Esta actitud suya, de gobernante de una República libre y soberana hizo que sus propios adversarios le miraran siempre con respeto y admiración. Reconocieron que sabía sobreponerse a las horas más difíciles de su vida y de la Patria, y que sabía tenderles su mano fraternal olvidando las más duras ingratitudes para el bien del país y sus destinos.

El señor Ríos Morales supo actuar con patriótica energía en todos sus actos, pero jamás perdió el sentido de la comprensión, de la cordialidad y del respeto que el hombre y, particularmente, el gobernante debe mantener como característica indispensable para encontrar igual reciprocidad.

Señor Presidente, el Partido Socialista, el Partido Socialista Popular y el Partido del Trabajo han sumado su voz, con honda emoción, al homenaje que la Honorable Cámara de Diputados rinde al ex Presidente señor Juan Antonio Ríos Morales y desean hacer llegar a su distinguida esposa, señora Marta Ide de Ríos, y a sus hijos, como igualmente, al Partido Radical, en cuyas filas militó desde joven hasta la hora de su muerte, su reconocimiento hacia el ciudadano eminente que dió su vida en la lucha por el progreso y por la grandeza de su Patria y que supo dejar en el corazón de los trabajadores de Chile y de sus organizaciones, su fe profunda en la democracia y su convicción de que la justicia y la libertad son las mejores virtudes que debe ejercitar un gobernante.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Tiene la palabra el Honorable señor Loyola.

El señor LOYOLA (Poniéndose de pie). —Señor Presidente, el homenaje que hoy se rinde en la Cámara de Diputados a don Juan Antonio Ríos, que fuera Presidente de la República entre los años 1942 y 1946, no puede dejar indiferente al Partido Conservador Unido y a los Diputados de estos bancos que conocimos y apreciamos su personalidad de hombre de Estado y le vimos compartir anhelos e inquietudes.

tudes con quienes deseamos, antes, ahora y siempre, un Chile próspero, sin incertidumbres, sin desesperanzas.

Aunque ideológicamente estuvimos siempre distantes del señor Ríos, aunque muchas veces nuestra colectividad o nuestros hombres representativos evidenciaron disparidad de criterio en lo doctrinario con el ex Presidente, debemos reconocer que en el fondo existía un principio común por encima de las banderías y de los partidos: el amor a la Patria; el anhelo de engrandecerla y de construirle cimientos sólidos que le permitieran resistir, sin desintegrarse, ni en lo político ni en lo moral, la fuerza destructora de las pasiones y al vendaval de las discordias.

Entre el Excelentísimo señor Ríos y nosotros había diferencias doctrinarias y puntos de vista incompatibles, que se explican en una democracia. Esas diferencias son, precisamente, una de las bases de su sustentación, de su prestigio, de su seguridad y de su mantenimiento. Pero sobre esas diferencias, encima de los puntos de vista dispares, había un deseo paralelo; deseábamos, como él, una República engrandecida, una República cohesionada donde la batalla por la existencia no se desarrollara dentro de campos limitados por el egoísmo, sino con una amplitud que permitiera a cada ciudadano luchar, antes que por los individualismos, por el bien común, por el interés general de una colectividad.

A los diez años de su lamentable fallecimiento, en este instante en que recordamos su personalidad que se proyecta sobre el recuerdo emocionado de los suyos y de sus conciudadanos, podemos destacar los perfiles de esa personalidad que sirvió a su país con patriotismo, con honradez, con abnegación.

No estuvimos entre los que forjaron su victoria electoral de 1942, pero tampoco entre los que combatieron con acritud sus actos de gobernante. Democráticamente nos inclinamos ante su triunfo, porque creemos que la ascensión de un Presiden-

te al poder significa asumir responsabilidades más allá de las doctrinas y de los partidos.

Era un hombre de provincia formado en la dureza de las luchas por la existencia. Venía desde el Arauco llamado históricamente indómito y desde pueblos en los cuales se fraguaron individualidades extraordinarias en los áridos tiempos de la conquista. Era un hombre de clase media, enraizado por la tradición a la tierra, que buscaba un cauce por el cual empujar sus anhelos y sus esperanzas.

Concepción, primeramente, le abrió las puertas al empuje de su talento. Fue Regidor, Diputado y Senador. En este Hemiciclo le apreciaron varias generaciones de parlamentarios que conocieron su acción legislativa. Como todas las personalidades fuertes, tuvo amigos resueltos y decididos y adversarios enconados y tenaces. Pero nada ni nadie pudo torcer su trayectoria; y gradualmente fue ascendiendo hasta llegar a la Primera Magistratura de la Nación.

Nuestro Partido se opuso a su candidatura presidencial en 1942; y muchas veces, en este recinto o en el Honorable Senado, nuestros hombres le pusieron al frente sus principios con ardor y empeñamiento propios de las luchas en un régimen democrático. Sin embargo, en nuestro combate no hubo animosidad; solamente hubo el deseo de que las realizaciones del Gobierno se llevaran por los caminos que estimábamos —y estimaremos siempre— los más adecuados para el bien de la República.

Más tarde, apagado el fuego de la diferencia electoral de una lucha a la que entramos sin ser parte en lo doctrinario, debimos reasumir la responsabilidad histórica que nos corresponde como Partido de principios insobornables y que puede exhibir una limpia línea de conducta a través de los años. Aunque fuimos opositores a su gobierno, no le negamos la contribución de nuestros votos en los instantes en que reclamó leyes especiales. Eran

tiempos duros y difíciles para una humanidad enfrentada a los vigores de una guerra y para los pueblos que vivían dentro de la órbita de los acontecimientos bélicos o muy próximos a la misma. El Excelentísimo señor Ríos precisó de facultades especiales; no lo pusimos inconvenientes para que las obtuviera. Creímos que el país reclamaba la consideración de ese momento excepcional y tuvimos fe y confianza en el gobernante.

Si se examina la conducta de nuestras filas en el período de gobierno de don Juan Antonio Ríos, se observa que fuimos consecuentes con nuestras ideas. Sin plegar nuestras banderas doctrinarias, sin abdicar de nuestro estatuto orgánico, cooperamos en lo que era posible a la dura y difícil tarea de colocar al país en situación de hacer frente a los embates del mar embravecido de los acontecimientos mundiales.

Quizás esa conducta nuestra, esa lealtad a la democracia que nos hizo admitir victorias sin resquemores, fué la que creó entre el Gobierno del señor Ríos y nuestro Partido un entendimiento patriótico. Nada le pedimos, tampoco él nada nos solicitó; pero, tácitamente, nos concedimos un tratamiento inspirado en superiores razones de patriotismo.

Cooperamos, en lo que pudimos, a su gobierno sin solicitar ni reclamar nada. Pero, sin duda, en cambio, en lo espiritual, nunca encontramos de su parte nada que nos hiriera en los sentimientos ni rompiera una tradición de respeto mantenida invariablemente en el país respecto a nuestro credo religioso.

Dentro de este homenaje a sus méritos ciudadanos que rinde hoy esta Honorable Cámara, y al que adhiero en nombre del Partido Conservador Unido, no puedo sustraerme al cumplimiento de un imperioso deber de la amistad, que está sobre las consideraciones a doctrinarias y de partido. Debo, también, entregar hoy la ofrenda de mi recuerdo a quien, antes de ocupar la Presidencia de la República,

compartió conmigo responsabilidades en el Consejo de la Corporación de Fomento, en las etapas iniciales de su organización. El señor Ríos demostró en ese cargo una comprensión exacta de la alta misión de ese organismo y actuó, como todos, con un criterio estrictamente guiado por el patriotismo, por el interés nacional. Más tarde, en el cargo de Presidente de la Sociedad Abastecedora de la Minería, surgida de la Corporación de Fomento, compartí, igualmente con él, actividades rectoras, en todas las cuales puso en evidencia su talento, su ecuanimidad, su clara y amplia percepción de los problemas nacionales.

A pesar de que militábamos en distintos partidos, nada empañó nuestra amistad dentro de los Consejos en que actuamos. Era amplio y abierto para acoger las iniciativas útiles y un contribuyente infatigable de cuanto constituyera un paso hacia adelante.

La asunción de las tareas presidenciales no enfrió esta amistad generada en el crisol de anhelos comunes.

Señor Presidente, el Partido Conservador quiere expresar, por mi intermedio, su adhesión al homenaje que se rinde en el décimo aniversario de su fallecimiento, al señor Juan Antonio Ríos, quien, antes de llegar a la Primera Magistratura de la Nación, formó parte de esta Honorable Cámara. Quiere mi Partido expresar su solidaridad en el recuerdo al Partido Radical porque sus miembros comprendemos y respetamos a los Partidos que son consecuentes con su pasado y desean mantener latente, en las generaciones, la memoria de los hombres de que se sienten orgullosos. Lo comprendemos porque nosotros, igualmente, retemplamos nuestra doctrina en la inspiración del recuerdo de quienes sirvieron a la República, como el señor Ríos, desde el más alto sitial y dejaron un nombre y una acción en las raíces mismas de la nacionalidad que es la historia de nuestro País.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

— Tiene la palabra el Honorable señor Oyarzún.

El señor OYARZUN (Poniéndose de pie).— Señor Presidente, el Partido Democrático desea, por mi intermedio, expresar su pensamiento y su juicio, frente al acto recordatorio de la altiva, digna y austera figura de don Juan Antonio Ríos Morales, que ocupó el solio de los Presidentes de Chile, en una hora grave para la República.

Señor Presidente: existe una íntima relación entre lo anímico y lo físico.

De manera que, para dar la exacta expresión de un hombre, es preciso hacer, previamente, un retrato de él. Transcribir su estampa.

El Honorable Diputado, don Raúl Morales Adriasola, en la sesión ordinaria de 30 de junio de 1954, con ocasión del homenaje rendido, en este recinto, a la memoria del extinto Presidente de la República de Chile, don Juan Antonio Ríos Morales, hizo una descripción física de este altivo y austero Presidente, con pinceladas maestras.

Dijo: "Sobre el fondo de la Cordillera, alto como un roble, con su manta de vicuña, nos extendió la mano con un saludo que fue postrero". Y agrega: "sobre un fondo de nieves blancas, se destacaba la figura del Presidente Ríos. Fue un hombre limpio, honesto y chileno, por sobre todas las alternativas de su ser y tuvo en los labios la palabra "Chile", cuando, hace hoy diez años, entregó su vida al juicio de nuestra historia".

Otra estampa del extinto Presidente la tengo en las informaciones de la prensa, a raíz de su viaje a Estados Unidos. Al término de su visita al país del Norte, dio una recepción en la Embajada de Chile para retribuir las muchas atenciones de que había sido objeto. Decían, entonces, los diarios de Wáshington, que había llamado justamente la atención la alta figura del Presidente Ríos, despidiendo a sus invitados en la escalinata de la Embajada, vestido de frac, con hidalgo gesto,

Otro retrato suyo, es el que lo presenta, cuando, recién asumido el mando, llamó a la Moneda a los altos personeros de la Oposición y les dijo, de pie, altivo y con ese gesto tan suyo: "Yo he doblado la hoja en el instante mismo en que ocupé este sillón. He olvidado todo. Deseo con Uds. una nueva vida en donde el pasado quede enterrado en el más profundo olvido. Aquí está mi mano de hombre y amigo. ¿Quiéren Uds. estrecharla?"

El mismo Honorable Diputado Raúl Morales Adriasola, describiendo esta escena histórica, comentó en la ocasión a que me referí: "Tan noble gestó motivó actitudes emocionadas y, en estrechos abrazos, quedaron, como quiso el señor Ríos, sepultadas las pasiones".

Puedo agregar que su figura era la de un fijodalgo, de actitudes reposadas y de gesto severo.

Señor Presidente, si de alguien se puede decir que, siendo hombre y, por lo mismo, realidad, intentó reformar la realidad, ello puede decirse precisamente de don Juan Antonio Ríos Morales. A estos hombres se refiere Ortega y Gasset, cuando dice: "Aspiran los tales a que las cosas lleven un curso distinto, se niegan a repetir los gestos que la costumbre, la tradición y, en resumen, los instintos biológicos le fuerzan a hacer". Estos hombres son los héroes. Porque ser héroe consiste en ser uno, uno mismo. El vivir activo, la búsqueda de nuestra personalidad a través de las circunstancias es una manera de heroicidad. Juan Antonio Ríos, frente a sus circunstancias, pasó el umbral del reino de la heroicidad, como podemos constatarlo, estudiando su vida.

Fue heroico en las restricciones de la fortuna que en su niñez y mocedad le depa-
ró la vida; fue heroico para imponer la altivez de sus pensamientos en las horas más difíciles de su juventud y de la edad madura; fue heroico en el sacrificio que hizo de su vida, para servir a los ciudadanos y a sus amigos, en sus cargos de Subinspector del Internado del Liceo de Con-

cepción; de Oficial de la Secretaría de la Intendencia de la misma ciudad; de Regidor de la Ilustre Municipalidad de Concepción; de Diputado por Arauco; de Secretario del Juzgado de Letras de Lebu; de Cónsul General de Chile en Panamá y Encargado de Negocios en la misma ciudad; de Senador por la Agrupación de Arauco, Malleco y Cautín, para volver, en 1932, como Diputado por Arauco, hasta 1937; de Presidente del Partido Radical durante los años 1927 a 1930, y de Presidente de la República, en las postrimerías de su noble existencia.

Sería largo enumerar sus múltiples iniciativas, en sus variadas actividades que he anotado, en beneficio común. Me referiré sólo a algunos aspectos de su gobierno.

Durante su corto, pero fructífero ejercicio presidencial, se construyeron, por su iniciativa, 500 nuevas escuelas. Esta cifra supera a la obra realizada por don José Manuel Balmaceda, que en este orden de cosas impulsó de modo extraordinario la instrucción pública.

El lema de su acción gubernativa fue: "Gobernar es producir", y en este orden de cosas, captó, nítidamente, el pensamiento de don Pedro Aguirre Cerda que, entre los cuatro presidente Radicales que ha tenido la República, (Juan Esteban Montero, Pedro Aguirre Cerda, Juan Antonio Ríos y Gabriel González Videla), inició la era de una científica orientación gubernativa, de preocupación por la producción nacional, con la creación de la Corporación de Fomento, que es la típica expresión de la política de Izquierda en Chile.

Así, impulsó la reforma agraria, las leyes económicas, entre las que estaba la de expropiación de latifundios incultivos; dio acción a la construcción de plantas eléctricas; reformó la Ley de la Caja de la Habitación e impulsó una nueva política de la Corporación de Fomento.

De formación jurista, como hombre de Derecho, reformó la Constitución en 1943

y promulgó las reformas del Código de Procedimiento Civil y Penal y de la llamada entonces Ley Orgánica de Tribunales hoy Código Orgánico de Tribunales.

En el orden administrativo, dictó un nuevo Estatuto para la Administración Pública y definió los organismos semifiscales y de administración autónoma.

Auspició el más amplio crédito a la industria y al comercio. Y dictó normas de austeridad en los gastos públicos y de defensa del valor adquisitivo de la moneda, todo lo cual permitió salvar los escollos gravísimos que la segunda guerra mundial puso al normal desarrollo de nuestra industria y crédito. Desde el alto solio de los presidentes, dió personales prueba de austeridad, que repercutieron en todos los ámbitos.

Como hombre de Derecho, procuró siempre defender las facultades privativas del Presidente de la República, establecidas en la Constitución Política del Estado, especialmente, en lo que respecta al manejo de las relaciones exteriores. Su pensamiento era el de mantener a Chile en actitud de neutralidad frente al conflicto mundial; pero cuando el Congreso decidió cambiar esta actitud internacional de honesta neutralidad, aceptó este veredicto y rompió relaciones con los países del Eje, poniendo en movimiento todo el acervo económico del país al servicio de los países democráticos del mundo, pese a que esta actitud estaba en contradicción con sus íntimos y patrióticos sentimientos.

Como esta actitud suya anterior fuese mal interpretada en Estados Unidos, estimó de necesidad viajar al país del Norte a explicar su pensamiento.

Las graves dolencias físicas que ya minaban, con ritmo fatal, su recio organismo no fueron inconvenientes para que, sobreponiéndose a ellas, con sacrificio heroico, hiciese tan pesado viaje. Los pormenores de este viaje y de sus sacrificios sólo trascendieron después de su muerte, porque él los ocultaba, con esmerado afán,

Así, cuando la hora suprema ya estaba tocando sobre su corazón, lo vemos, sin embargo, vestido de frac, altivo y señorial, desde la escalinata de la Embajada en Wáshington, despidiendo a sus visitas, con sereno gesto de gran señor. Esta es otra manera suya de enfrentarse a la muerte, como se había enfrentado con altivez a la vida.

Señor Presidente, podría referirme a muchos otros aspectos de especial relieve, que realzan la personalidad granítica del Mandatario que recordamos, como, asimismo, preocuparme, aprovechando esta oportunidad, de la actuación que han tenido otros Gobiernos posteriores al de ese Ilustre Presidente.

Podría decir que fue ecuánime en la apreciación que tenía de los colaboradores más directos en su acción gubernativa y que, junto con designarlos, los revestía de todas las atribuciones que eran indispensables, para que cada uno de ellos, pudiera desarrollar, en toda su amplitud, una labor de positivo beneficio para el país.

No cabe tampoco, en estos momentos, hacer comparaciones que, indudablemente, rebajarían la altura y limpieza, lealtad y comprensión y, por sobre todo, el reconocimiento que toda la ciudadanía guarda para la obra dignificadora y constructiva de don Juan Antonio Ríos Morales.

No obstante, podemos decir, sin embargo, que su Gobierno se caracterizó, por sobre todo, por su autoridad incuestionable y digna, y por la austeridad que supo imprimir a todos sus actos, lo que lo eleva en el alto concepto que el pueblo sabe tener de aquellos gobernantes que hacen renuncia de todas las satisfacciones que el Poder depara a los que lo detentan, para entregarse con sobriedad al servicio de un país, que depositó en ellos todas sus esperanzas y confianza.

Este es el homenaje sincero, espontáneo y sentido, que los parlamentarios del Partido Democrático, ya graníticamente unido, entrega, por mi intermedio, como golpeando en las conciencias de los trabaja-

dores, de la clase media, de todos aquellos que laboran por la grandeza de la patria, para recordarles que el Excelentísimo señor Juan Antonio Ríos Morales, supo darle todo por el país y por el bienestar de sus habitantes, sin exigir otra recompensa que el reconocimiento a sus esfuerzos y sacrificios.

Tiene mucha semejanza esta hora postrera de don Juan Antonio Ríos, con la del Emperador Antonino Pío. Cuando a éste, en su lecho de muerte, se le pidió el santo y seña del día, y en medio de su agonía, respondió: "Aequanimitas", es decir, serenidad de ánimo. Esta es una expresión cabal de heroicidad.

He dicho, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Solicito la venia de la Honorable Cámara para prorrogar el Orden del Día hasta el total despacho del proyecto que crea una Corte de Apelaciones en Punta Arenas, y cuya plazo de urgencia vence el 28 del presente mes. De otra manera habría que dar por cerrado el debate y votarlo de inmediato.

No hay acuerdo.

Tiene la palabra, por un minuto, el Honorable señor Meléndez.

El señor MELENDEZ (Poniéndose de pie).— Señor Presidente, hace exactamente diez años, en un día como hoy, las banderas de todas las naciones del Continente americano flamearon enlutadas a media esta: había muerto el Jefe del Estado de una nación hermana: Chile estaba de duelo.

Con la muerte del Excelentísimo señor Juan Antonio Ríos Morales, desapareció para siempre, del escenario nacional, el hombre fuerte y recio, el político maduro y visionario, y el austero e ilustre Presidente de la República. No obstante este desaparecimiento, en su patria y en América entera se mantiene el recuerdo imprecadero de su nombre.

De los 59 años de su existencia, inquieta y combativa, dedicó gran parte de ella al servicio de la sociedad, de la democra-

cia y de la patria, a las que entregó sus afanes, sus desvelos y sacrificios, que no escatimó jamás, ni aún en los momentos mismos en que su vida era traidoramente minada por la grave enfermedad que lo llevara, aquel día aciago, a la tumba. Así, el cóndor de alto vuelo, que supo llegar tan arriba como lo soñara un día el muchachito adolescente, abatía herido sus alas poderosas en el nido que, como tranquilo refugio, buscó entre los primeros contrafuertes de los Andes: Paidahue. Era un 27 de junio de 1946.

“Todo su vida es la obra de su propio y perseverante esfuerzo, de su entereza incomparable para luchar contra las adversidades de su personal hombría y de su firme e inquebrantable voluntad de ser útil al país”. Con estas palabras, pronunciadas aquel día en que bajara a la tumba el recordado primer mandatario, el entonces Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, don Humberto Trucco Franzani, sintetizó la recia personalidad de este dignísimo ciudadano, que solamente meses antes, “jugándose su última carta por el nombre y prestigio de Chile”, como dijera Alejandro Tinsly, quiso, en su jira continental, ser el intérprete de la política de confraternidad americana del gobierno de Chile, y el portavoz del saludo cordial de nuestro pueblo para nuestras hermanas de América, que no imaginaron jamás que él llegaba hasta ellas para darles su postrera despedida.

Hoy, desde las diferentes bancas se le rinde desde esta Honorable Cámara y en el Senado de la República, un nuevo, justo y merecido homenaje al que yo adhiero en representación del Comité Acción Renovadora de Chile.

Hoy, sus amigos personales y su partido, le tributaron otro sentido homenaje en el sitio donde descansan sus restos, y esta tarde, en el Salón de Honor de la Universidad del Estado, en un acto público, harán entrega del premio obtenido por los escritores nacionales señores Julio Igle-

sias Meléndez y Luis Palma Zúñiga, por la obra biográfica que escribieran en colaboración, sobre la vida y obra del Presidente Ríos. Los autores citados rubrican su ensayo biográfico-histórico con estas palabras:

“Pudo haber quienes no aceptaran nunca lo impetuoso y altivo de su carácter, pero el nombre de Juan Antonio Ríos, será evocado siempre en el alma de nuestro pueblo como sinónimo de rectitud y hombría de bien, agregando que su cualidad más sobresaliente, su más alta virtud, fue la de no haber rehuído jamás el cumplimiento de sus deberes, porque cumplió como hombre, como ciudadano y como gobernante.

He dicho.

4.—CREACION DE UNA CORTE DE APELACIONES EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS Y JUZGADOS DE LETRAS DE MAYOR CUANTIA EN COIHAIQUE Y CHILE CHICO

El señor DURAN (Presidente).— Corresponde votar el proyecto de ley, originado en un Mensaje del Ejecutivo, que crea la Corte de Apelaciones de Punta Arenas, y Juzgados de Letras de Mayor Cuantía en las localidades de Coihaique y Chile Chico, de la provincia de Aisén.

Dice el proyecto de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia:

Artículo 1º.— Introdúcense las siguientes modificaciones al Código Orgánico de Tribunales:

a) Suprímense, en el inciso segundo del artículo 42, las palabras “Iquique” y “Ovalle”;

b) Modificase el artículo 44 en la siguiente forma:

1º.—Agrégase, en el inciso primero, a continuación de la palabra “Lota”, suprimiendo la “y” que la antecede, las siguientes: “Coihaique y Chile Chico”, y

2º.—Agrégase, en el inciso cuarto, en punto seguido, la siguiente frase: “El de Chile Chico, tendrá jurisdicción sobre las

comunas de Lago Buenos Aires y de Baker”;

c) Reemplázanse, en el artículo 54, el adjetivo numeral “nueve”, que figura entre “República” y “Cortes”, por diez; la conjunción “y” que figura entre las palabras “Temuco” y “Valdivia”, por una coma y agreganse, a continuación de esta última palabra, las siguientes: “y Punta Arenas”;

d) Modificase el artículo 55 en la siguiente forma:

1º.—Suprímense, en la letra i), las palabras “y Magallanes”; reemplázase por una “y” la coma que figura entre las palabras “Chiloé” y “Aisén” y colócase un punto a continuación de la última palabra, y

2º.—Agrégase la siguiente letra nueva:

“j) El de la Corte de Punta Arenas, comprenderá la provincia de Magallanes”;

e) Reemplázanse los números 1º y 2º del artículo 56, por los siguientes:

1º.—Las Cortes de Iquique, La Serena y Punta Arenas, tendrán tres miembros;

2º.—Las Cortes de Talca, Chillán, Temuco y Valdivia, tendrán cuatro miembros”;

f) Intercálase, en el inciso primero del artículo 58, a continuación de la palabra “Fiscal”, sustituyendo la “y” por una coma, lo siguiente: “exceptuada la de Punta Arenas”; y

g) Modificase el artículo 59 en la siguiente forma:

1º.—Intercálase, entre las palabras “Relator” y “las”, las siguientes: “con excepción de la de Punta Arenas”, y

2º.—Agrégase el siguiente inciso:

“La relación de las causas en la Corte de Apelaciones de Punta Arenas, estará a cargo de los Ministros del mismo Tribunal”, y

h) Intercálase al artículo 279, el siguiente inciso segundo:

“Sin embargo, en los concursos para proveer cargos judiciales en las provincias

de Chiloé, Aisén y Magallanes, dicho plazo no será inferior a treinta días”.

“Artículo 2º.—Suprímense en el inciso final del artículo 514, del Código del Trabajo, las palabras “y Magallanes”; sustitúyese la coma que figura entre las palabras “Chiloé” y “Aisén” por una “y” y colócase un punto a continuación de “Aisén”.

Artículo 3º.—La Corte de Apelaciones de Punta Arenas será Triunal de Alzada para todos los efectos legales en las causas de que conozcan, dentro de su territorio jurisdiccional, los Juzgados del Trabajo y será integrada, en tal caso, en la forma estalecida en el artículo 499 del Código del Trabajo.

Artículo 4º.—El personal de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas será 1 Oficial 1º; 1 Oficial 2º y 1 Oficial de Sala.

Artículo 5º.—Derógase la ley N° 7.361, de 26 de noviembre de 1942, que creó el 2º Juzgado de Letras de Ovalle y suprímese el 2º Juzgado de Letras de Iquique.

Artículo 6º.—Cada uno de los Juzgados de Coihaique y Chile Chico, que se crean en virtud de esta ley, tendrá el siguiente personal: 1 Juez; 1 Secretario; 1 Oficial 1º y 1 Oficial de Sala.

Artículo 7º.—Los gastos que demande la instalación de los nuevos Tribunales creados por esta ley, serán atendidos por la Junta de Servicio Judicial.

Artículo 8º.—La designación del personal que servirá los nuevos cargos que se crean, deberá hacerse dentro de los ciento veinte días siguientes a la vigencia de esta ley.

Artículo 9º.—La Corte de Apelaciones de Valdivia determinará el día en que se encuentren legalmente instalados los Juzgados de Coihaique y Chile Chico que se crean por el artículo 1º, letra b).

Artículo 10.—El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se financiará con las economías que se produzcan con motivo de las supresiones de plazas que se establecen y con una contribución adicional de un uno por mil so-

bre los avalúos de los bienes raíces de la provincia de Magallanes la que se hará efectiva desde el 1º de enero de 1956.

Artículos transitorios

Artículo 1º.—Las Cortes de Apelaciones de Iquique, La Serena y Valdivia continuarán funcionando con los Ministros que actualmente tienen hasta que vaque un cargo de Ministro en ellas, el que no será proveído.

Artículo 2º.— El 2º Juzgado de Iquique y el 2º de Ovalle continuarán funcionando hasta que vacuen los cargos de jueces en cada uno de ellos.

Al producirse la vacancia de alguno de los jueces, el personal de dotación del Tribunal ingresará a la planta de la respectiva Corte, la cual les dará la destinación que corresponda a su categoría.

Si se produjera una vacante en la planta de dotación de esos Juzgados, no será proveída.

En todo caso, los actuales funcionarios que se desempeñen en ellos, gozarán por derecho propio, de un lugar en todas las ternas que se formen por las Cortes del país para proveer cargos judiciales a los cuales tengan derecho y tendrán preferencia en los nombramientos respectivos.

Artículo 3º.—Las causas que estuvieren conociendo los 2ºs. Juzgados de Letras de Iquique y Ovalle, al momento de cesar en sus funciones los jueces, continuarán sustanciándose en el 1er. Juzgado de las respectivas ciudades.

Artículo 4º.—En los negocios contenciosos civiles en actual tramitación ante el Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de Aisén, las partes, de común acuerdo, podrán convenir someterse a la jurisdicción de los tribunales que se crean por la presente ley”.

El señor DURAN (Presidente).— Reglamentariamente, está cerrado el debate.

Se pondrá en votación el proyecto del informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

En votación particular el proyecto.

El artículo 1º del proyecto ha sido objeto de numerosas modificaciones por la Comisión de Hacienda.

El señor Secretario dará lectura a las modificaciones de la Comisión de Hacienda.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— La Comisión de Hacienda ha introducido las siguientes modificaciones al artículo 1º del proyecto de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia:

“1) Suprimir la letra c) que modifica el artículo 54 del Código Orgánico de Tribunales.

2) Suprimir la letra d) que introduce dos modificaciones artículo 55 de dicho Código.

3) Reemplazar la letra e) que pasa a ser c) que modifica el artículo 56 del citado Código, por la siguiente:

“Reemplázase el Nº 1 del artículo 56 por los dos siguientes:

1º.—La Corte de Iquique tendrá tres miembros;

2º.—Las Cortes de La Serena, Talca, Chillán y Temuco tendrá cuatro miembros”.

Los actuales Nºs 2º, 3º y 4º pasan a ser, respectivamente, 3º, 4º y 5º sin modificaciones.

4) Suprimir la letra f) que modifica el artículo 58 del Código Orgánico de Tribunales.

5) Suprimir la letra g) que modifica el artículo 59 del citado Código.

La letra h) pasa a ser d) sin modificaciones”.

El señor DURAN (Presidente).— En votación el artículo 1º del proyecto, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda.

El señor PEÑAFIEL.— Pido división de la votación, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— No se puede, señor Diputado.

El señor BRUCHER.—¿Por qué no se puede, señor Presidente?

El señor DURAN (Presidente).—Está cerrado el debate, señor Diputado.

En votación el artículo 1º con las modificaciones de la Comisión de Hacienda.

—*Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente Resultado: por la afirmativa, 26 votos; por la negativa, 7.*

El señor DURAN (Presidente). — Aprobado el artículo 1º, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda.

En votación el artículo 2º del proyecto de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que la Comisión de Hacienda propone suprimir.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará la supresión del artículo 2º propuesta por la Comisión de Hacienda.

Acordado.

En votación el artículo 3º, cuya supresión propone también la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aceptará la supresión del artículo 3º propuesta por la Comisión de Hacienda.

El señor MARDONES.—Tiene que ser así, señor Presidente, para que haya concordancia en las disposiciones de la ley.

El señor MIRANDA RAMIREZ.— Se presenta la misma situación anterior.

El señor DURAN (Presidente).—Si le parece a la Sala, se procederá en la forma indicada por la Mesa.

Acordado.

En votación el artículo 4º que se encuentra en la misma situación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la supresión del artículo 4º propuesta por la Comisión de Hacienda.

Los artículos 5º, 6º, 7º, 8º y 9º no han sido objeto de modificaciones por parte de la Comisión de Hacienda, ni tienen otras indicaciones.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se darán por aprobados estos artículos.

El señor BRUCHER.—No hay acuerdo.

El señor DURAN (Presidente).— En votación el artículo 5º.

—*Practicada la votación en forma económica, hubo dudas sobre su resultado.*

El señor DURAN (Presidente).— La Mesa tiene dudas sobre el resultado de la vitación.

Se va a repetir la votación.

—*Practicada la votación en forma económica, nuevamente hubo dudas sobre su resultado.*

El señor DURAN (Presidente).—Nuevamente la Mesa tiene dudas sobre el resultado.

Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

—*Practicada la votación por el sistema de sentados y de pie, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 13 votos; por la negativa, 21.*

El señor DURAN (Presidente).— Rechazado el artículo 5º.

En votación el artículo 6º.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se dará por aprobado el artículo 6º.

El señor BRUCHER.—Pido que se vote, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 1.*

El señor DURAN (Presidente).— Aprobado el artículo.

En votación el artículo 7º.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se dará por aprobado el artículo 7º.

Aprobado.

En votación el artículo 8º.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se dará por aprobado el artículo 8º.

Aprobado.

En votación el artículo 9º.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se dará por aprobado el artículo 9º.

Aprobado.

En el artículo 10 hay una modificación de la Comisión de Hacienda, por la cual se suprime su última parte.

El señor Secretario va a dar lectura a la modificación.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— El artículo 10 dice como sigue:

“El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se financiará con las economías que se produzcan con motivo de las supresiones de plazas que se establecen y con una contribución adicional de un uno por mil sobre los avalúos de los bienes raíces de la provincia de Magallanes la que se hará efectiva desde el 1º de enero de 1956”.

La Comisión de Hacienda propone suprimir la frase final que dice: “y con una contribución adicional de un uno por mil... etc.”.

El señor DURAN (Presidente).— En votación el artículo 10 propuesto por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, con la modificación de la Comisión de Hacienda.

—*Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 1.*

El señor DURAN (Presidente).— Aprobado el artículo, con la modificación propuesta por la Comisión de Hacienda.

En votación el artículo 1º transitorio.

El señor Secretario va a dar lectura a la modificación de la Comisión de Hacienda.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— En este artículo 1º transitorio la Comisión de Hacienda propone suprimir las expresiones: “La Serena y Valdivia”, y redactar, por lo tanto, en singular todo el resto del articulado.

El señor DURAN (Presidente).— En votación el artículo 1º transitorio, con la modificación propuesta por la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado el artículo con la modificación propuesta por la Comisión de Hacienda.

Aprobado.

Los artículos 2º, 3º y 4º transitorios no han sido objeto de modificaciones.

El señor CARMONA.—Son contradictorios con lo aprobado, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Si le parece a la Sala, se darán por aprobados los artículos 2º, 3º y 4º.

Varios señores DIPUTADOS.—No, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— No hay acuerdo.

En votación el artículo 2º transitorio.

—*Practicada la votación en forma económica, hubo dudas sobre el resultado de la votación.*

El señor DURAN (Presidente).— La Mesa tiene dudas sobre el resultado de la votación. Se va a repetir por el sistema de sentados y de pie.

—*Practicada la votación, por el sistema de sentados y de pie, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 9 votos; por la negativa, 21.*

El señor DURAN (Presidente).— Rechazado el artículo segundo transitorio.

En votación el artículo tercero transitorio.

Si le parece a la Sala, se rechazará el artículo tercero transitorio.

Rechazado.

En votación el artículo cuarto transitorio.

—*Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Han votado solamente 22 señores Diputados.

El señor DURAN (Presidente).— No hay quórum. Se va a repetir la votación. Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—*Practicada nuevamente la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 5.*

El señor DURAN (Presidente).— Aprobado el artículo.

Terminada la discusión del proyecto.

**5.—PROROGA DEL PLAZO PARA INFORMAR
DOS PROYECTOS DE LEY.**

El señor DURAN (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar hasta el vencimiento del plazo constitucional, los plazos reglamentarios para informar los siguientes proyectos de ley, que figuran en el Orden del Día de la presente sesión con los números uno y dos, respectivamente:

El que aprueba el Convenio de Cooperación Económica suscrito entre los Gobiernos de Chile y Ecuador el 24 de agosto de 1955; y

El que modifica la Ley N° 11.824 en lo relativo al personal de la Defensa Nacional que se desempeña en el exterior.

Acordado.

**6.—CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO PARA EL
LICEO DE NIÑAS N° 1 "JAVIERA CARRERA",
DE SANTIAGO.— PETICION DE OFICIO**

El señor DURAN (Presidente).— En la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Acción Renovadora de Chile.

El señor MELENDEZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MELENDEZ.—Señor Presidente, con un selecto programa de festejos y actos culturales ha celebrado sus 61 años de vida el Liceo de Niñas N° 1 "Javiera Carrera", de la capital.

Los parlamentarios de la provincia de Santiago, fuimos invitados, por la Directora del establecimiento, señora Marina Silva, a una cordial manifestación que se realizó el viernes último y a la cual concurrimos, entre otras personalidades, el señor Ministro de Educación, General don René Vidal, el Subsecretario del mismo Ministerio, don Germán Vidal, el Director de Educación Secundaria, don Miguel Angel Vega, el de Educación Primaria, don Luis Gómez-Catalán y representantes de la prensa y la radio.

Poco después de las trece horas, los asistentes a este acto de confraternidad, por una gentil insinuación de la Directora y del profesorado, recorrimos las diversas dependencias del viejo Liceo de la calle Compañía que ocupa la antigua casa del General Bulnes, de recordada memoria en nuestro viejo y glorioso Ejército. Los Senadores y Diputados que nos hicimos presente en buen número, pudimos comprobar, con verdadero pesar, que este Liceo no reúne las más mínimas comodidades para acoger a diario a sus dos mil alumnas entre las que se cuentan alrededor de novecientas pequeñas, cuya edad fluctúa entre ocho y doce años. Sus salas incómodas y oscuras, sus escaleras de madera y sus estrechos pasillos que sirven de unión a varias casas que se han ido anexando a la propiedad matriz de Amunátegui con Compañía, constituyen un eminente peligro en caso de ocurrir un incendio o un temblor de proporciones. Todos los colegas quedamos del mismo modo impresionados al ver que esos centenares de alumnas, en las horas de recreo encuentran para su esparcimiento con un minúsculo patio y con los estrechos pasillos a que me he referido anteriormente.

Los Senadores y Diputados por Santiago no podemos permanecer indiferentes ante las necesidades materiales del Liceo de Niñas N° 1, donde se han educado generaciones de mujeres; unas hoy brillan por sus nobles y generosas virtudes femeninas, y otras, se destacan en diversas actividades profesionales, sociales y culturales.

Con razón, la señora Directora, en un enternecedor llamado que nos hiciera a los parlamentarios asistentes solicitándonos nuestro concurso, nos expresó que ella tenía el deber de prevenir antes que esperar un siniestro en su colegio, que carecía de comodidades para desarrollar sus labores educacionales. Otro orador, en esa tarde, manifestó que, era de urgente necesidad construir nuevos pabellones y dotar al Liceo de un edificio digno de sus gloriosas tradiciones. Luego agregó: "no

es posible que estemos exponiendo a nuestras niñas a una desgracia que puede ocurrir el día menos pensado, por la falta de medidas preventivas que las autoridades educacionales están en el deber de tomar con la debida oportunidad.

Señor Presidente, como Diputado relacionador de los parlamentarios por Santiago, he querido expresar en esta Honorable Corporación, nuestro justo anhelo de que, lo más pronto posible, se acuda en auxilio material de este prestigioso colegio tan digno de mejor suerte. Para ello, debemos, cuanto antes, consultar en el Presupuesto de la Nación del próximo año la suma de ciento cincuenta millones para iniciar las obras del nuevo edificio del Liceo. Por otra parte, hay necesidad de poner a las órdenes del Ministerio de Obras Públicas los fondos indispensables para el pago de la expropiación de dos casas que aún restan por anexarse al edificio del establecimiento.

La capital de la República, siempre tan zarandeada con el cargo del famoso "centralismo", con justa razón podría llamarse la "ciudad cenicienta" de la República. En cambio, las provincias tienen la suerte de contar con excelentes edificios escolares, con buena pavimentación, y con adelantos locales que ha dejado a Santiago lamentablemente postergado en su legítimo progreso.

Por último, señor Presidente, pido a Su Señoría solicite el asentimiento de la Sala para enviar un oficio al señor Ministro de Educación Pública, a fin de que consulte en el Presupuesto del próximo año una partida especial, con el objeto de la construcción del nuevo edificio del Liceo de Niñas número 1 de Santiago y que se proceda a poner a disposición del Ministerio de Obras Públicas, los fondos necesarios para el pago de las dos casas que se han expropiado destinadas a ampliar el establecimiento y que están ubicadas en misma calle Compañía al llegar a San Martín.

El señor DURAN (Presidente).— Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

**7.—CAMPAÑA ANTIRRABICA QUE LLEVA A CABO EL SERVICIO NACIONAL DE SALUD.—
PETICION DE OFICIO**

El señor MELENDEZ.—Paso a ocuparme de otro asunto, señor Presidente.

A más de alguno de mis Honorables colegas ha de extrañarle que me refiera esta tarde a un tema que, seguramente, en muy raras oportunidades, ha sido tratado desde esta tribuna parlamentaria. Pero los Diputados, cumpliendo nuestra misión fiscalizadora de los servicios públicos, nos vemos obligados muchas veces a intervenir en debates muy ingratos para realizar una crítica constructiva o para denunciar hechos lamentables que afectan a la buena y correcta administración de las instituciones estatales del país. Hoy me preocupan los abusos que a diario se vienen cometiendo con la campaña antirrábica que, hace muy cerca de los dos años, iniciara en el país el Departamento de Epidemiología del Servicio Nacional de Salud.

La labor de sociedades benéficas como la "Benjamín Vicuña Mackenna", que con singular éxito viene fomentando el desarrollo de la cultura humanitaria en sus relaciones con los irracionales desde hace cerca de medio siglo, de un año a esta parte. Se ha visto entorpecida por la campaña antirrábica, la cual por mucho que se diga que ella se hace en la justa defensa de los seres humanos, por desciertos en su directiva, es profundamente odiosa y antipática. Sería un contrasentido, Honorables colegas, si este parlamentario se opusiera a una campaña sanitaria, cuando está en peligro la vida de un ser humano; pero no se puede tolerar que, so pretexto de la defensa del niño, de la mujer o del hombre, se cometa toda clase de abusos y se coloque a nues-

tro país en situación desmedrada como nación culta y civilizada.

Dejo establecido, desde esta prestigiosa tribuna parlamentaria, que la campaña antirrábica ha estado mal dirigida, pues a pesar de todos los esfuerzos que se han hecho, no se ha logrado humanizarla, para encauzarla por normas justas en lo que se refiere al tratamiento que debe darse a los perros vacunados y con patente. En efecto, el personal de la "perrera", ajeno a todo setnimiento de piedad por los "pobres brutos", viene cometiendo diariamente abusos incalificables con los canes que recoge en ese fatídico vehículo que recorre de preferencia los barrios elegantes, donde hay perros finos que capturar.

En mi doble carácter de parlamentario y de dirigente máximo de la Sociedad Protectora de Animales "Benjamín Vicuña Mackenna", recibo diariamente incontables reclamos del público, por los abusos que comete la "perrera", sacando a viva fuerza a los canes de los interiores de las casas y haciendo esta operación con lazos que ahogan a los "pobres brutos".

Para realizar esta repulsiva labor, se ha cometido la torpeza de pagar a los individuos recolectadores de perros una suma alzada por cada animal capturado; de tal manera que esos funcionarios, sin ningún sentido de responsabilidad, faltos de la más elemental educación, sólo atinan a aumentar el número de perros cogidos para ganar un mayor jornal. Como digo, los perros son arrastrados y cogidos con lazo, para meterlos a viva fuerza al carro recolector, sin apartar los chicos de los grandes, ni los enfermos de los sanos, para luego llevarlos a los hornos crematorios. Allí, los que pagan una subida multa, son rescatados por sus dueños y el resto, sacrificados por procedimientos muy poco científicos y que se han prestado a duras y constantes críticas.

Este parlamentario ha hecho lo humanamente posible por lograr, por todos los medios, que esta labor de la "perrera" se

haga mediante la aplicación de normas más compasivas para con los indefensos animales; pero todo ha sido en vano. Las autoridades sanitarias, valiéndose de los medios legales amplísimos que les otorga el Código de Sanidad, han permanecido sordas ante los reclamos de millares de hombres, mujeres y niños, a los cuales se les ha privado de estos fieles compañeros, arrebatándoseles de las puertas de sus propias casas. La Sociedad "Vicuña Mackenna", llegó aún más allá: reunió a los propios encargados de la "perrera" y les dictó verdaderas conferencias a cargo del distinguido periodista y conocido industrial, don Claudio Arteaga Infante. Se les hizo un clamoroso llamado y se les obsequió un buen número de guantes de cuero especiales para coger con un poco más de cuidado a los perros que habrían de capturar. Todo has ido inútil; y aún, no ha faltado la crítica hiriente y ridículo al atribuir que este parlamentario está de acuerdo con las autoridades sanitarias para esta batida sin nombre en contra de los perros indefensos.

Por otra parte, en reiteradas ocasiones, he visitado a los diversos Ministros de Salud Pública que han ocupado esta Cartera en los dos últimos años. Otro tanto he hecho con los propios funcionarios encargados por el Servicio Nacional de Salud y, por último, llevé la palabra de la Sociedad "Vicuña Mackenna" hasta el propio Presidente de la República. En una palabra, en todos los tonos se ha reclamado desde las columnas de la prensa y de la radio de los abusos de la "perrera", y nada se ha podido conseguir.

Hoy felizmente, parece existir mayor comprensión en el nuevo Ministro de Salud Pública, doctor Alberto Araya, ciudadano de selección por sus nobles y generosos sentimientos humanos. Le he visitado con el objeto de felicitarlo por las medidas que ha impartido a Sanidad para frenar, por decirlo así, esta campaña que se viene haciendo cada día más odiosa. Con el mismo objeto lo ha visitado

nuestro estimado colega, el Honorable Diputado don Rafael Vives. A ello se han sumado las palabras candentes del Honorable Senador don Raúl Marín Balmaceda, quien ha condenado la forma cruel como el servicio de la "perrera" viene desarrollando su antipática labor.

Pero es necesario, señor Presidente que los buenos propósitos del doctor Araya no se vean defraudados, por lo que se hace indispensable que él reciba el respaldo de esta Honorable Cámara. Para ello me permito solicitar un acuerdo de la Corporación, a fin de que se dirija oficio al señor Ministro de Salud Pública, para que considerando que hace más de seis meses que no se ha presentado ningún nuevo caso de hidrofobia, obtenga del Servicio Nacional de Salud, que suspenda por un año o definitivamente, si es posible la salida de la "perrera" en la ciudad de Santiago, y que la misión específica de este servicio se concrete a la vacunación de los perros en las postas de emergencia que mantiene esa repartición pública.

¿Habría posibilidad, señor Presidente, de obtener el asentimiento unánime de la Sala para enviar el oficio solicitado?

El señor DURAN (Presidente).— No hay número en la Sala para tomar acuerdos, Honorable Diputado. Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría y del Comité Acción Renovadora de Chile.

El señor MELENDEZ.—Muy agradecido.

8.—PROBLEMA CAMINERO EN LA PROVINCIA DE TALCA.—PETICION DE OFICIOS

El señor DURAN (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Radical Doctrinario.

El señor FUENTEALBA.—El Honorable señor Foncea va a usar parte del tiempo, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Con la venia del Comité Radical Doctrinario, tiene la palabra el Honorable señor Foncea.

El señor FONCEA.—Señor Presidente, si bien el problema caminero es común a la mayoría de las provincias del país, hay zonas en que, sea por la magnitud de sus riquezas sea por su superficie o por haber merecido, simplemente, menos atención que otras, sufren, con más apremio, la falta de vías adecuadas, factor determinante del progreso y del bienestar.

Entre las provincias especialmente postergadas en esta materia, la de Talca debe figurar, a no dudar, en uno de los primeros lugares. Basta comparar dicha provincia con sus vecinas, para demostrar, irrefutablemente, mi aserto. Así, por ejemplo, mientras la provincia de Linares figura, en el Presupuesto del año en curso, con diferentes partidas para caminos por un total de doscientos cincuenta y dos millones de pesos, Talca cuenta sólo con ochenta y ocho millones de pesos para esa finalidad, o sea, con casi una tercera parte. Mientras Maule, con una superficie, en kilómetros cuadrados, de 5.626, contra 9.640 que tiene Talca, dispone, para caminos, de noventa millones de pesos, nosotros, como he dicho, contamos con sólo ochenta y ocho millones de pesos.

El Centro para el Progreso de Talca ha remitido a la representación parlamentaria un acucioso informe sobre el particular, en el cual se consignan interesantes datos estadísticos. Pido, señor Presidente, que este informe se inserte en la versión oficial y se transcriba, además, al señor Ministro de Obras Públicas, por lo menos para que en el proyecto de Presupuesto para el próximo año, que se está elaborando procure esa Secretaría de Estado una distribución de los fondos de caminos más justa y equitativa.

Veo que no hay número en la Sala para adoptar acuerdo. De todos modos, pido que se envíe el oficio que he solicitado.

El señor DURAN (Presidente).— Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

El señor FONCEA.—Señor Presidente, sobre esta materia de la red caminera en

mi provincia, debo recordar la vigencia de la Ley N° 10.811, de 13 de noviembre de 1952, destinada a reunir fondos para la pavimentación de diferentes vías vitales para la zona.

Desde enero de 1953, hasta diciembre de 1955, los tributos contemplados en esa ley han rendido sesenta y seis millones quinientos mil pesos, que se consideran como erogación particular para los efectos del aporte fiscal que debe ser del duplo. O sea, señor Presidente, la provincia de Talca ha debido disponer de casi doscientos millones de pesos para ejecutar el plan de pavimentación establecido en la Ley N° 10.811.

Sin embargo, hasta el presente, según mis informes, sólo se han invertido ciento seis millones de pesos, incluyendo en esta suma la pavimentación de la vía de Molina a Lontué, iniciada sólo recientemente y cuyo presupuesto es de cuarenta y cinco millones de pesos.

La enorme diferencia entre los fondos realmente invertidos y las disponibilidades efectivas de la ley, sería explicable, si se tiene presente la permanente mora del Fisco en el pago de los aportes a su cargo.

Pero, señor Presidente, el Diputado que habla, previendo esta situación, presentó, tanto en el Presupuesto ordinario de este año, como en el del año 1955, indicaciones que fueron aprobadas, en virtud de las cuales deben pagarse, con preferencia, los aportes fiscales adeudados conforme con la Ley N° 10.811.

La parte pertinente de la glosa en que se establece dicha preferencia y que corresponde al Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, figura en el ítem 12|11|11, número 2, letra a), y contempla para el pago de estos aportes fiscales la suma de trescientos millones de pesos. Textualmente dice: "... debiendo darse preferencia al pago de las erogaciones adeudadas en conformidad con la Ley N° 10.811", que es la ley de pavimentación de los caminos de Talca.

En consecuencia, si se hubiese cumplido estrictamente la Ley de Presupuestos, la

totalidad de los fondos de la Ley N° 10.811, tanto los correspondientes a tributación propiamente tal, como los aportes fiscales, estarían invertidos o invirtiéndose.

Lamentablemente, no ocurre así, lo que me mueve a pedir que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas transcribiéndosele mis observaciones y solicitándosele, al mismo tiempo, que informe al Congreso acerca de las inversiones efectivas ejecutadas con cargo a la referida Ley N° 10.811.

El señor DURAN (Presidente).— Se transcribirán sus observaciones al señor Ministro de Obras Públicas, en nombre del Comité Agrario Laborista.

Puede continuar Su Señoría.

El señor FONCEA.—Señor Presidente, ante la insuficiencia de los recursos de la ley tantas veces citadas, provocada, entre otras causas, por la violación a la Ley de Presupuestos, el Senador señor Ulises Correa tuvo la feliz idea de patrocinar un proyecto, por el que se autoriza al Presidente de la República para contratar uno o más empréstitos con cargo a la ley, hasta por la suma de quinientos millones de pesos.

El proyecto del Senador Correa fue aprobado, en su primer trámite constitucional, y desde hace bastante tiempo pende del conocimiento de la Comisión de Vías y Obras Públicas de esta Corporación.

La importancia del proyecto se aquilata con sólo considerar que, una vez convertido en ley de la República, será posible pavimentar arterias tan vitales para el progreso de Talca, como la de San Miguel a Las Rastras, Talca a Duao, Panguilemo a Pelarco, Talca a Colín y Camarico a Cumpeo.

El artículo 3º del Reglamento de la Corporación autoriza al señor Presidente para fijar un plazo a las Comisiones para que evacúen su cometido. En esto, precisamente, lo que solicito, en esta oportunidad, al señor Presidente, con respecto a este proyecto de ley que se encuentra impreso en el Boletín N° 188.

Señor Presidente, he formulado una pe-

tición de acuerdo con el artículo 3º del Reglamento, a fin de que se sirva fijar un plazo a la Comisión de Vías y Obras Públicas para que despache el proyecto que está en el Boletín 188.

El señor DURAN (Presidente).— Su Señoría podrá observar que no hay número en la Sala para tomar acuerdos.

El señor FONCEA.—Estoy recurriendo a la facultad del señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Respecto a las facultades que le son propias al Presidente, en virtud del Reglamento, el Presidente las usa de acuerdo con su leal saber y entender. Para esos son facultades.

El señor FONCEA.—Recurro a la buena voluntad del señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Su Señoría puede contar con ella.

9.—CONSTRUCCION DE UN GIMNASIO EN EL LICEO DE HOMBRES DE TEMUCO, PROVINCIA DE CAUTIN.— PETICION DE OFICIO

El señor FUENTEALBA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTEALBA.—Señor Presidente, por el prestigio adquirido por el Liceo de Hombres de Temuco, es muy grande el número de niños y jóvenes de la provincia de Cautín y zonas vecinas que solicitan matrícula en él. Sin embargo, por la estrechez de local, todos los años deben ser rechazados numerosos aspirantes a alumnos que desearían seguir allí sus estudios.

Felizmente, el Ministerio de Obras Públicas ha tomado las respectivas providencias para destinar algunos fondos a reparaciones y ampliaciones en este establecimiento. Ello ha permitido hacer algunas salas de clase, con lo cual el Liceo está en condiciones de recibir mayor cantidad de alumnos.

Sin embargo, es imprescindible que sean satisfechas las necesidades que existen en el mismo establecimiento, en lo relacionado con la Educación Física.

Cuando se hizo el plano del edificio nuevo, se consultó, como era natural, un gimnasio con la cabida suficiente y los implementos y acomodación necesarios para que las clases de Educación Física fuesen realizadas en forma conveniente. No obstante, y pese a los años transcurridos, el Liceo de Hombres de Temuco no cuenta con el gimnasio consultado en sus planos primitivos.

Como no hay número en la Sala para adoptar acuerdos, solicito, señor Presidente, que se envíe oficio, en nombre del Diputado que habla y del Comité Radical Doctrinario, al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que se consulten los fondos necesarios para iniciar la construcción del gimnasio del referido establecimiento.

El señor DURAN (Presidente).— Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

El señor FUENTEALBA.— El resto del tiempo se lo he cedido al Honorable señor Flores.

El señor DURAN (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Flores.

El señor FLORES.—Señor Presidente, deseo que se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para que el turno del Comité Socialista Popular se pusiera inmediatamente después.

El señor DURAN (Presidente).— El turno siguiente le corresponde al Comité Socialista y no hay número en la Sala para adoptar acuerdos. Se podría realizar la permuta de turnos, siempre que el Comité Socialista accediera a ello.

No hay acuerdo.

Puede continuar Su Señoría.

El señor FLORES.— Entonces, señor Presidente, por ahora me limitaré a dar mis agradecimientos al Comité Radical Doctrinario y esperaré el tiempo que le corresponde al Comité de mi partido.

10.—BENEFICIOS ESPECIALES A LOS OBREROS Y EMPLEADOS QUE HAYAN CONTRAIDO LA SILICOSIS EN FAENAS MINERAS.— PETICION DE OFICIO

El señor DURAN (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor BARRA.—Pido la palabra, señor Presidente.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente, en sesión anterior de la Honorable Cámara, me referí a un proyecto de ley presentado por el Honorable Diputado don Armando Jaramillo, que trata del problema de los obreros silicosos que hay en nuestro país.

En esa oportunidad solicité que se enviaran mis observaciones al señor Ministro de Salud Pública, con el objeto de que concurriera a la sesión de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, donde se discutiría este proyecto de ley. Tenía interés en conocer la opinión del Gobierno frente a este problema, y, en forma especial, sobre la situación de miseria en que se encuentran los obreros que ya contrajeron esta enfermedad y que actualmente están al margen de toda previsión social. Desgraciadamente, mis buenos deseos no se vieron cumplidos.

El señor Ministro de Salud ni siquiera contestó a un oficio enviado por la Secretaría de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, ni tampoco dio a conocer por escrito su opinión, sobre la materia, todo lo cual me parece muy extraño en un hombre del actual Gobierno, si se tiene en cuenta que, cada vez que hay oportunidad de ocupar alguna tribuna, desde Su Excelencia el Presidente de la República, hasta el más modesto de sus Ministros, hacen referencia a las grandes obras de carácter social que han estado impulsando durante los últimos años.

La actitud del señor Ministro en esta oportunidad podría explicarse tal vez, por el hecho de que seguramente ha tenido co-

nocimiento de que no existe un alto porcentaje de obreros silicosos de manera que, en este caso, no se justificaría ni resultaría conveniente emplear las cadenas re- diales del Estado para referirse al angustioso problema que afecta a estos obreros enfermos.

En cambio, señor Presidente, a la Comisión de Trabajo concurrieron dos funcionarios del Departamento de Higiene y Seguridad Industrial del Servicio Nacional de Salud: el doctor Oyanguren y el ingeniero señor Plaza, quienes llevaron hasta la Comisión una exposición de los estudios que ese Departamento ha venido haciendo durante los últimos años, con el objeto de reformar la actual legislación sobre enfermedades profesionales y algunos párrafos o artículos del Código del Trabajo que tienen atinencia con estas enfermedades.

En esta misma reunión de la Comisión, señor Presidente, se dio a conocer un contra proyecto presentado por la Federación Minera.

Se escuchó a los dirigentes de esta Federación, quienes dieron a conocer sus puntos de vista en torno a este problema; y hubo consenso casi unánime en la Comisión en el sentido de reconocer la necesidad de legislar en forma retroactiva, de tal modo que puedan acogerse a los beneficios de la asistencia social los obreros que padecen actualmente de estas enfermedades profesionales.

El domingo recién pasado, señor Presidente, tuve oportunidad de concurrir a una asamblea convocada por los obreros enfermos de silicosis de Lota y Coronel, que se realizó en esta última localidad, para tratar este mismo problema a que me vengo refiriendo.

Me correspondió dar una amplia información acerca de los alcances del proyecto de ley presentado por el Honorable señor Jaramillo, de las intenciones y deseos que había en el Departamento de Higiene y Seguridad Industrial del Servicio Nacional de Salud, en cuanto a propiciar una

legislación más amplia sobre las enfermedades profesionales. Y tuve ocasión de dejar en el ánimo de esta gente modesta, que entregó parte de su vida laborando en los minerales del carbón, la esperanza de que se pudiera legislar también para ellos. Por otra parte, ellos dejaron también claramente establecidos sus generosos agradecimientos por la actitud de mi Honorable colega señor Jaramillo, en cuanto ha tomado una iniciativa que puede dar margen para que ella sea el paso inicial para ir a una legislación más amplia, más efectiva en lo que concierne a las enfermedades profesionales.

Estas mismas razones, señor Presidente, son las que me hacen mirar con un poco de desesperanza la actitud de los hombres de Gobierno, quienes no han demostrado ningún interés por concurrir a las sesiones de la Comisión, ni tampoco por dar a conocer sus puntos de vista frente a un problema tan amplio como es éste. Ahora ya no se trataría, señor Presidente y Honorable Cámara, de legislar sólo para los obreros silicosos, sino que, de acuerdo con los antecedentes entregados por los técnicos y por los médicos, ya tenemos una visión mucho más amplia de la situación pavorosa en que trabajan los obreros de distintos minerales. Y ya ha dejado de ser, para nosotros, un misterio aquello de que la silicosis se contrae solamente trabajando en las minas...

El señor JARAMILLO.—También en las fábricas de vidrios...

El señor BARRA.—... sino que ella se contrae, como dice el Honorable señor Jaramillo, en las fábricas de vidrio, en las de sapolio, y en los establecimientos metalúrgicos, en los cuales los obreros están expuestos a gases y emanaciones sumamente peligrosos. De manera que esta iniciativa tiene un alcance extraordinario.

Como un último esfuerzo, señor Presidente, quiero solicitar, nuevamente, que en nombre del Comité de mi partido, se envíe un oficio al señor Ministro de Salud Pública para que, si lo tiene a bien, con-

curra a las reuniones que deberá efectuar la Comisión de Trabajo y Legislación Social para tratar este proyecto de ley, el cual, seguramente, será discutido en una sesión especial durante la próxima semana.

El señor JARAMILLO.—¿Me permite una interrupción. Honorable colega?

El señor DURAN (Presidente).—Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

Hago presente al señor Diputado que, en uso de sus facultades, el lunes de la próxima semana el Presidente citará a la Honorable Cámara para tratar este proyecto de ley.

Puede continuar Su Señoría.

El señor BARRA.—He concedido una interrupción al Honorable señor Jaramillo.

El señor DURAN (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Jaramillo.

El señor JARAMILLO.—Señor Presidente, acotando lo que decía el Honorable señor Barra, tengo entendido que la Honorable Cámara acordó, en el día de ayer, celebrar el próximo martes una sesión especial, de 11 a 13 horas, para despachar este proyecto de ley, en segundo informe.

Por mi parte me sumo al propósito del Honorable señor Barra para que, también en mi nombre, se invite al señor Ministro de Salud para que concurra a las sesiones de la Comisión respectiva.

El señor BARRA.—Quiero ratificar lo manifestado por mi Honorable colega señor Jaramillo en cuanto al acuerdo adoptado ayer por esta Honorable Corporación para celebrar una sesión especial el martes próximo con el objeto de tratar este proyecto.

11.—FONDOS PARA LA TERMINACION DEL EDIFICIO DESTINADO AL SERVICIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS DE TALCAHUANO, PROVINCIA DE CONCEPCION.—PETICION DE OFICIO

El señor BARRA.—Hace algún tiempo

solicitó, señor Presidente, que se dirigiera oficio al señor Ministro de Obras Públicas pidiéndole que tomara las medidas del caso para apresurar los trabajos de terminación del edificio en que funcionarán las oficinas de Correos y Telégrafos de Talcahuano.

El local actual es totalmente inadecuado, tanto por el estado mismo en que se encuentra, como por las pésimas condiciones de salubridad en que debe trabajar el personal de esas oficinas.

He sido informado por un alto funcionario de Correos y Telégrafos de que se han puesto a disposición del Ministerio de Obras Públicas, los fondos necesarios para la terminación de la obra gruesa de este edificio; pero, desgraciadamente, los trámites correspondientes marchan con excesiva lentitud.

En virtud de estas consideraciones, deseo que nuevamente se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas, haciéndole presente que, habiendo fondos a disposición de ese Ministerio, sería conveniente que ordenara las medidas del caso para llamar a propuestas públicas con el fin de ir a la terminación de la obra gruesa del edificio en que funcionarán las oficinas a que he hecho referencia.

El señor DURAN (Presidente).— Se dirigirá el oficio en nombre del Comité Socialista.

12.—CONSTRUCCION DE LOCALES PARA LOS LICEOS DE HOMBRES Y DE MUJERES DE SAN BERNARDO Y SAN ANTONIO, PROVINCIA DE SANTIAGO.—PETICION DE OFICIO

El señor BARRA.—¿Cuántos minutos le quedan a nuestro Comité, señor Presidente?

El señor DURAN (Presidente).—Siete minutos.

El señor BARRA.—El resto del tiempo lo hemos cedido al Honorable señor Acevedo.

El señor DURAN (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Barra, tiene la palabra Su Señoría,

El señor ACEVEDO.—Señor Presidente, desde hace algunos años, tanto el parlamentario que habla como la representación del Cuarto Distrito, nos hemos estado preocupando de que el Ejecutivo pueda dar satisfacción a una antigua aspiración de las ciudades de San Antonio y San Bernardo. Me refiero a la construcción de locales para los liceos de hombres y de mujeres. Es así como el año 1953, a petición de los Honorables señores Valdés, Osorio y del Diputado que habla solicitamos al Ejecutivo que consultara en el plan de construcciones para el año 1954, la edificación de locales para los liceos de hombres y de mujeres en estas ciudades.

Pero ignoramos los motivos que indujeron al Ministerio de Educación y, en general, al Ejecutivo, para no consultar en los planes del año en curso estas construcciones. De ahí que en esta oportunidad desee que se envíe oficio al señor Ministro de Educación y a Su Excelencia el Presidente de la República, solicitándoles que en el Presupuesto del próximo año del Ministerio de Educación, se consulte la construcción de los locales para los liceos de San Antonio y San Bernardo, para hombres y mujeres.

El Liceo de San Bernardo, en esta semana, cumple ya cuarenta y siete años al servicio de la ciudad y de la educación de los niños de la comuna. Y, de lograr que se inicie la construcción de su local en el próximo año, podría llegar la fecha en que cumple cincuenta años de existencia contando ya con un edificio nuevo. La verdad es que el que ocupa actualmente está en condiciones muy precarias, atenta contra la salud de los niños y, también, amenaza en cualquier instante producir una catástrofe, que podría tener consecuencias como las que sufrió hace algunos años un liceo en la ciudad de Santiago, y que fue muy lamentable.

Yo ruego se mande oficio en nombre del Comité Unido, en este sentido, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Se

dirigirá el oficio en nombre del Comité de Su Señoría.

13.—NECESIDAD DE DOTAR DE SERVICIO DE AGUA POTABLE A LA LOCALIDAD DE "EL RULO", PROVINCIA DE SANTIAGO.— PETICION DE OFICIO

El señor ACEVEDO.—Señor Presidente, en la comuna de Buin hay una localidad que se llama "El Rulo", que queda al norte del Alto de Jahuel, y que está en su totalidad poblada por pequeños propietarios.

Desde hace muchos años y, lamentablemente por razones de orden económico, no ha sido posible instalar en ella servicio de agua potable. De ahí que solicite que se envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas para que, en el Presupuesto del próximo año, se consulten fondos para la construcción de una red de agua potable de una extensión de tres mil trescientos metros de la localidad de "El Rulo", comprendida entre el fundo El Monte, del señor Vicente Iñíguez, y el camino Lo Mackenna.

El señor DURAN (Presidente).— Se dirigirá el oficio en nombre de Su Señoría.

14.—DESPIDO DE DIRIGENTES SINDICALES EN LAS COMPAÑIAS CHILENA DE ELECTRICIDAD Y DE CONSUMIDORES DE GAS DE SANTIAGO.—PETICION DE OFICIO

El señor ACEVEDO.—Señor Presidente, tanto la Compañía Chilena de Electricidad como la Compañía de Consumidores de Gas de Santiago, han estado, en el último tiempo, poniendo en práctica medidas que han sido atentatorias contra los intereses de los empleados y de sus organizaciones gremiales.

Las dificultades de orden político que, en general, el país ha tenido que soportar, y muy especialmente los organismos gremiales, han repercutido directamente en las organizaciones sindicales tanto de

la Compañía Chilena de Electricidad como de la Compañía de Consumidores de Gas de Santiago, y ha tenido consecuencias graves, puesto que ha dañado a sus propias directivas. Es así como la empresa mencionada en primer término el año recién pasado, despidió de su cargo a uno de los Directores del Sindicato, el señor Juan González Pérez, por la razón de no concurrir a su trabajo, lo que se debió a su detención y, posteriormente, a su relegación a Pisagua. Estas causales, que lo imposibilitaba de poder concurrir a sus labores, fueron oportunamente avisados a la Gerencia de la Compañía. Esta empresa, además de ser informada por escrito por el propio interesado, también lo fue por los dirigentes del sindicato. No obstante ésto, la empresa procedió a la exoneración, del señor Juan González.

El segundo caso se refiere al Presidente del Sindicato de Empleados de esta misma Compañía, el señor Alberto Texier Cortés, quien también ha sido privado de su cargo por habersele aplicado las disposiciones de la Ley N° 8.987, de Defensa Permanente de la Democracia.

Y la Compañía de Gas, por su parte, ha suspendido a dos de los dirigentes sindicales, el señor Héctor Greve y el señor Rodrigo Fonseca, también por no haber concurrido a su trabajo, motivado por unas órdenes de detención.

Todos estos hechos fueron denunciados al señor Ministro del Interior. Respecto de algunos de estos casos, el señor Ministro del Interior accedió a la libertad de los detenidos.

No obstante esto, la Compañía Chilena de Electricidad no les permitió volver a su trabajo.

De ahí que rogaría al señor Presidente que se enviara un oficio al señor Ministro del Interior para denunciarle estas medidas tanto de la Compañía de Electricidad como de la Compañía de Gas, con respecto a sus empleados, a quienes se ha detenido y procesado en uso de las facultades que confiere al Gobierno la ley N° 8.987,

sobre Defensa Permanente de la Democracia.

El señor DURAN (Presidente).—Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría. turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

15.—NECESIDAD DE DOTAR AL INSTITUTO NACIONAL DE SANTIAGO DE UN EDIFICIO ADECUADO.—PETICION DE OFICIO

El señor DURAN (Presidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Socialista Popular.

El señor FLORES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FLORES.—Señor Presidente, he tenido hace poco días, la oportunidad de visitar el prestigioso plantel humanístico que se llama Instituto Nacional y que con talento, cariño y sacrificio dirige el catedrático señor Antonio Oyarzún Lorca.

Este noble colegio, que naciera a la vida institucional en los albores mismos de nuestra independencia política y cuya fecunda labor ha logrado un sitio de honor en el corazón de todos los chilenos, se encuentra funcionando en condiciones materiales tan deficientes, que, francamente, apena constatarlas.

El edificio mismo, arcaico, incómodo y peligroso, debe albergar una población de dos mil trescientos sesenta estudiantes, en circunstancias que su capacidad máxima, fijada por los técnicos del ramo, alcanza solamente a un mil setecientos alumnos.

Los cursos de preparatorias tienen hasta setenta alumnos y algunos de humanidades, sesenta en cada sala. He visto niños incómodamente sentados en cajones y usando como escritorios los huecos de las ventanas de sus salas de clases. Estos hechos, señor Presidente, son verdaderamente inconcebibles y, aparte del sacrificio material que ellos entrañan para los

profesores y para los estudiantes, hieren todo principio pedagógico.

La estrechez del local impide atender la insistente demanda de un internado. En él funciona solamente un sistema de medio pupilaje que cuenta con un mil dieciocho niños.

Señor Presidente, hubiese deseado disponer de mayor tiempo para sintetizar la hermosa historia de este noble establecimiento. Lamento que los escasos minutos de que dispongo y la suma urgencia que requiere la solución del problema que planteo ante la Honorable Cámara no me permitan cumplir este deseo de mi espíritu. Pido, sin embargo, que mis observaciones se hagan llegar a los señores Ministros de Obras Públicas y de Educación, a fin de que dispongan la pronta construcción de un edificio adecuado para que el Instituto Nacional pueda desenvolver sus altas tareas culturales en la forma que se merece después de haber alcanzado con justicia el prestigio y el respeto públicos que acompañan su nombre y después de haber entregado la luz de su magnífica enseñanza durante un siglo y medio de nuestra vida republicana y democrática.

Nada más, por ahora, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Se enviará el oficio en nombre del Comité de Su Señoría...

El señor MUÑOZ HORZ.—Y en nombre del Comité Radical.

El señor IZQUIERDO.—También en nombre del Comité Conservador Unido.

El señor PINTO DIAZ.—Que se envíe en nombre del Comité Acción Renovadora de Chile.

El señor MINCHEL.—Y en nombre del Comité Democrático del Pueblo.

El señor SEPULVEDA GARCES.—Que se envíe también en nombre del Comité Liberal.

El señor OYARCE.—Y en nombre del Comité Socialista.

El señor DURAN (Presidente).—Se

enviará el oficio en nombre de todos los Comités que lo han solicitado.

16.—TARIFAS FIJADAS POR LA CAJA DE CREDITO MINERO PARA LA COMPRA DE MINERALES DE COBRE.—PETICION DE OFICIO

El señor FLORES.—Señor Presidente, deseo analizar, en seguida, la grave situación que se ha creado en la provincia que represento al saberse que la Caja de Crédito Minero rebajaría las tarifas de compra de los minerales de cobre.

Sobre esta materia, he recibido el siguiente telegrama de la ciudad minera de Freirina:

“Amplia asamblea celebrada hoy asistencia total miembros asociaciones mineras y pequeña minería acordaron solicitar encarecidamente agotar todos los esfuerzos objeto mantener hasta fin año actual tarifa minerales cobre. comprendemos Caja minera sufrirá posiblemente pérdida si precio mundial cobre sigue bajando pero quedaría compensado con futuras alzas cobre y dólar se destinarían primeramente compensar estas posibles pérdidas por mantenimiento tarifa hasta 31 diciembre. Actuales faenas en trabajo no podrán resistir ninguna baja tarifa si se considera últimas alzas explosivos, gasolina, flétes y subsistencias. Esperamos su valiosa intervención resguardo actuales trabajos evitando cesantía de graves consecuencias. Es justicia. Berman Arriaza Cortes, Presidente Asociación Minera; Carlos Iribarren, Presidente Asociación Pequeños Mineros”.

He manifestado en diversas oportunidades que la provincia de Atacama es la que tiene el más alto porcentaje de habitantes que, directa o indirectamente, viven exclusivamente de las faenas extractivas. Fácil, es, Honorables colegas, comprender, entonces, lo que significará para los habitantes de la zona ubicada entre el norte de la provincia de Coquimbo y el sur de la provincia de Antofagasta la rebaja de estas tarifas del cobre que, según

las noticias, la Caja piensa hacer efectiva dentro de muy poco tiempo.

Casualmente, está en la Sala mi Honorable colega señor Zepeda, quien es Consejero de la Honorable Cámara ante la Caja de Crédito y Fomento Minero. Mucho me gustaría que nos diera alguna explicación acerca del problema.

El señor ZEPEDA.—¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor FLORES.—Con todo agrado, Honorable Diputado.

El señor DURAN (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Flores, tiene la palabra el Honorable señor Zepeda.

El señor FLORES.— El problema es grave, por eso me permito molestarlo, Honorable colega.

El señor ZEPEDA.—El Consejo de la Caja de Crédito y Fomento Minero y su Vicepresidencia, han estado preocupados por la situación que se creará en las provincias mineras, principalmente en Coquimbo y Atacama, con motivo de la rebaja de las tarifas de los minerales que es una consecuencia de la disminución del precio de venta del cobre en el mercado mundial. Todavía están en vigencia las tarifas altas y se ha procurado mantenerlas hasta donde ha sido posible.

Pero el Consejo directivo tiene que considerar que los recursos de la institución son muy escasos y que no alcanzan para mantener a pérdida una tarifa hasta que termine el presente año, salvo que el Gobierno provea a la Caja de fondos extraordinarios para conservar la tarifa bonificada.

Los Honorables colegas pueden tener la seguridad de que tanto los representantes de la Honorable Cámara como del Honorable Senado ante el Consejo de la institución están agotando los esfuerzos para solucionar este problema que, en realidad, es de mucha gravedad para esas provincias.

El señor FLORES.— Muchas gracias, Honorable colega.

El señor DURAN (Presidente).—Puede continuar Su Señoría.

El señor FLORES.—El propio Honorable colega reconoce, señor Presidente, la gravedad del problema. Ahora, agregando algo a lo que he manifestado anteriormente, en cuanto a que la Caja de Crédito Minero no debe propender a obtener utilidades de la compraventa de minerales, ya que su misión es fomentar la pequeña y mediana minerías, que son las industrias bases de las cuales viven nuestras provincias del norte, debo expresar que, a mi juicio, el Gobierno debería, en esta oportunidad, si le es posible, subvencionar a la Caja, a fin de que no se paraliquen las faenas en una zona donde no hay otra industria, donde todo el mundo vive y muere de la minería.

Por otra parte, hay una razón de justicia en ayudar a los pequeños y medianos productores. Todos sabemos que desde los tiempos coloniales mismos, Atacama y Coquimbo han estado entregando a la patria su riqueza y que, en diversas épocas de la vida económica del país, han venido a salvar la situación difícil del erario nacional.

Ahora que esas provincias están amenazadas por la baja del cobre en el mercado mundial, que va a repercutir en nuestro Presupuesto, es lógico, natural y humano que se les preste ayuda por cuanto, como digo, no tienen actividad.

Por estas razones, señor Presidente, rogaría que, en mi nombre, hiciere llegar al señor Ministro de Minería estas observaciones y el telegrama que me han enviado los mineros de la provincia que represento, con el objeto de que se busque una solución a la situación que se les creará.

Como ha manifestado mi Honorable colega señor Zepeda, la Caja de Crédito Minero está muy bien inspirada y con un poco de buena voluntad podría salvar a estos esforzados mineros de la tragedia que los amenaza.

El señor DURAN (Presidente).— Se transcribirán las observaciones de Su Señoría, en nombre del Comité Socialista Popular, al señor Ministro de Minería.

El señor ZEPEDA.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor FLORES.—Con todo agrado.

El señor DURAN (Presidente).— Con la venia del Comité Socialista, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ZEPEDA.— Quiero agregar algunas palabras a las dichas por el Honorable colega. La Caja de Crédito Minero no pretende ganar con la compra de minerales. Debo hacer presente al Honorable colega, que las tarifas que paga la Caja son estudiadas acuciosamente, tanto por el personal técnico de la institución como por los representantes de la pequeña y de la mediana minería; o sea, por las dos partes: los que explotan las minas —los que venden los minerales— y la institución que los compra. No pretende la Caja, ni ha pretendido jamás, ganar con la compra de minerales; solamente desea pagar tarifas que no le dejen pérdidas.

Puede tener la seguridad el Honorable señor Flores que lo único que persigue la Caja a través de los estudios que se están haciendo, es no perder dinero, porque no tiene de donde sacarlo.

El señor FLORES.—Honorable Diputado, he visto muchos balances de la Caja de Crédito Minero que acusan ganancias de millones de pesos por el sobre precio que alcanza la venta del cobre que entrega en el extranjero. Entonces, ese dinero, que no es ganancia, ¿en qué lo utiliza la Caja?

El señor ZEPEDA.—Si me excusa una interrupción...

El señor FLORES.—Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor DURAN (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Flores, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ZEPEDA.— Esas utilidades que aparecen en los balances de la Caja de Crédito Minero, Honorable Diputado, son nada más que numéricos, porque son consecuencia de los reavalúos que se hacen del mineral que ya está comprado. La Caja tiene un stock de mineral y ese stock cambia de precio con el transcurso del tiempo. De ahí proviene la utilidad que aparece en los balances; pero, efectiva-

mente, no obtiene ninguna entrada en dinero que le permita seguir efectuando compras con las actuales tarifas.

**17.—APLICACION DEL DERECHO DE ASILO.—
OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.**

El señor DURAN (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Unido.

El señor CUETO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CUETO.— Señor Presidente, cuando se ha tenido la suerte de mirar nuestra democracia desde afuera, se ha sentido el íntimo orgullo de apreciar el prestigio ganado por ella y una enorme satisfacción al oír los comentarios de trabajadores; los intelectuales y los hombres libres de otros países, que recuerdan que este país, que incorporó a su Canción Nacional aquella frase maravillosa, "...o el asilo contra la opresión", le había hecho siempre y se había hecho digno de ella. Desgraciadamente, de un tiempo a esta parte, esta honrosa tradición se ha ido perdiendo. Alguien ha dicho que está todo en empezar y parece que eso fuera cierto. Empezamos un día en Colombia cuando Saúl Gajardo, por habersele negado el derecho de asilo en la Embajada chilena, fue a la muerte.

Tiempo más tarde llegaron a nuestra Patria trece estudiantes peruanos; y, al pisar tierra chilena, entonando el himno de nuestra canción nacional, repetían: "...o el asilo contra la opresión". Pues bien, amparándose en nuestra tradición, pidieron asilo. Pero este Gobierno, que por rara particularidad ha estado violando una a una nuestras tradiciones, lo hizo esta vez negando el derecho de asilo que ejercían estos muchachos. Después, hubo que solucionar este odioso problema...

El señor DURAN (Presidente).— Honorable Diputado, ha llegado la hora de la votación de los proyectos de acuerdo.

Su Señoría quedará con la palabra.

**18.—RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN
MIEMBRO DE COMISION**

El señor DURAN (Presidente).—Se va a dar cuenta de algunos cambios de miembros de Comisiones.

El señor YAVAR (Prosecretario).— El señor Santandreu renuncia a la Comisión de Policía Interior y Reglamento. Se propone en su reemplazo al señor Morales Adriasola.

El señor DURAN (Presidente).—No hay número en la Sala para tomar acuerdos.

Se llamará por dos minutos a los señores Diputados.

Transcurrido el tiempo reglamentario.

El señor DURAN (Presidente).—Si le parece a la Sala, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

**19.—PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDA
DISCUSION**

El señor YAVAR (Prosecretario).— Proyecto de acuerdo presentado por el Honorable señor Rivera Bustos, apoyado por el Comité Liberal:

“Considerando:

1º—Que es de imprescindible necesidad ir a una reestructuración general de los servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores en forma de asegurar el más eficaz cumplimiento de la política internacional que emprenda el Gobierno de la República;

2º—Que se hace indispensable para ello contar con una organización adecuada y moderna, que responda a las exigencias actuales de las relaciones internacionales;

3º—Que es necesario igualmente crear el profesionalismo de los profesionales diplomáticos, sustrayendo cualquiera influencia en sus designaciones para asegurar de esta manera su eficiencia;

4º—Que para el cumplimiento de estos objetivos se hace necesario que una Comisión Nacional, compuesta por personalida-

des experimentadas, se aboque a un estudio acucioso y sereno del problema;

La Honorable Cámara acuerda:

1º—Solicitar de S. E. el Presidente de la República el nombramiento de una Comisión Nacional compuesta por ex Ministros de Relaciones Exteriores, ex Subsecretarios de la misma cartera, profesores universitarios de Derecho Internacional, ex Embajadores o Ministros Plenipotenciarios de carrera; y por los Presidentes de las Comisiones de Relaciones Exteriores de ambas ramas del Congreso Nacional, que se aboque al estudio de un proyecto de reorganización del Ministerio de Relaciones Exteriores, en un plazo que no podrá exceder de sesenta días;

2º—Que mientras esta Comisión Nacional presenta su informe, se postergue cualquiera iniciativa legislativa tendiente a producir modificaciones parciales en la actual organización del Ministerio de Relaciones Exteriores;

3º—Que se hagan cumplir, con la mayor energía, las disposiciones contenidas en el Estatuto Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores y en el Estatuto Administrativo en orden a sancionar a los funcionarios que hayan cometido incorrecciones en el desempeño de sus funciones”.

El señor DURAN (Presidente).—Si le parece a la Sala, se declararía sin discusión el proyecto de acuerdo.

El señor MARTONES.—No hay acuerdo.

El señor DURAN (Presidente).— En votación.

...—*Durante la votación.*

El señor MARTONES.—Hay un proyecto de ley en la Honorable Cámara sobre esta misma materia.

—*Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor YAVAR (Prosecretario).— Han votado solamente 13 señores Diputados.

El señor DURAN (Presidente).—Se va a repetir la votación.

—*Repetida la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor YAVAR (Prosecretario).— Han votado solamente 23 señores Diputados.

El señor DURAN (Presidente).—Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

—*Practicada la votación económica, por el sistema de sentados y de pie, no hubo quórum.*

El señor YAVAR (Prosecretario).— Han votado solamente veinticinco señores Diputados.

El señor DURAN (Presidente).—No hay quórum de votación.

Se llamará a los señores Diputados por dos minutos.

—*Transcurrido el tiempo reglamentario:*

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 8 votos; por la negativa, 24 votos.*

El señor DURAN (Presidente).—El proyecto de acuerdo quedará para segunda discusión.

20.—PROYECTO DE ACUERDO OBVIO Y SENCILLO

El señor YAVAR (Prosecretario).— Proyecto de acuerdo del señor Ojeda, apoyado por el Comité Agrario Laborista:

“Ampliarse las atribuciones de la Comisión de Educación Física de la Honorable Cámara de Diputados para que se aboque, desde esta fecha, al estudio, en todos sus aspectos, de la celebración del Campeonato Mundial de Fútbol a realizarse en Santiago en el año 1962, debiendo elaborar todos los proyectos de ley pertinentes y que tengan atinencia con su mejor desarrollo”.

El señor DURAN (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara y no se

pide votación, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

—*Acordado.*

Terminada la Hora de los proyectos de acuerdo.

**21.—APLICACION DEL DERECHO DE ASILO.—
OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA**

El señor DURAN (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Cueto en el tiempo del Comité Unido.

El señor CUETO.—Decía, señor Presidente, que el triste caso de los estudiantes peruanos hizo entrar en transacciones a nuestro Gobierno, transacciones que ya fueron ampliamente dadas a conocer en esta Honorable Cámara por el Honorable señor Checura.

No vale la pena insistir en este lamentable y vergonzoso hecho.

Posteriormente, señor Presidente, a raíz del último conato revolucionario habido en la vecina República de Argentina y a pocos días de haberse hecho cargo de la Embajada de Chile en ese país don Fernando Aldunate, llegó a golpear las puertas en demanda de asilo el capitán Miguel Angel Murga y su señora esposa, porque ambos eran perseguidos. El señor Embajador estimó que este asilo debía ser negado, y hoy día nada se sabe de estas personas. Según algunas versiones, el capitán Murga habría sido fusilado...

El señor CORREA LARRAIN.—¡Está en libertad, Honorable colega!

El señor ACEVEDO.—¿Cómo lo sabe Su Señoría?

El señor CORREA LARRAIN.—Son exageraciones de Su Señoría.

El señor CUETO.—En todo caso, queda perfectamente en claro que el derecho de asilo fue negado por el señor Embajador.

Hay otro Embajador chileno que ya parece haber hecho crónica la costumbre de negar el derecho de asilo. Me refiero al señor Hales, Embajador de Chile en la República de Bolivia.

Bolivia vivió, en los días anteriores a la elección verificada recientemente, un clima de terror y persecución. Hubo allá campos de concentración, como pudieron comprobarlo periodistas chilenos que estuvieron en ese país en esos días. Y en estas circunstancias ha sido cuando se ha repetido, ya en forma insistente, la negación del derecho de asilo.

Yo creo, señor Presidente, que nada tienen que ver...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CUETO.—Ya vamos a llegar a esa parte, Honorables colegas.

Nada tienen que ver los lazos de orden espiritual que nuestros representantes contraigan con hombres de otro gobierno, para dejar de cumplir con nuestra tradición. El hecho de que el señor Embajador Hales sea compadre del Ministro de Gobierno, señor Fortún, no le autoriza para negar esa tradición.

El señor LEA-PLAZA.—¿De donde saca ese compadrazgo, Honorable colega?

El señor CUETO.—Señor Presidente, para presenciar las elecciones presidenciales de Bolivia fue a ese país —entre otros periodistas chilenos— el distinguido periodista don Julio Fuentes Molina. No era un invitado oficial del Gobierno ni era huésped especial de nadie. Fue sencillamente, enviado por su audición y por la revista en que trabaja. Y a él acudieron algunos chilenos a contarle la vergüenza que estaba viviendo la colonia chilena a causa de las repetidas denuncias de negación de asilo por parte del señor Hales.

La primera de ellas data de un año y medio y se refiere a la señorita Lucía Gandarillas, a quien el señor Hales habría contestado su demanda de asilo diciéndole: "No le daré asilo porque Ud. no debe meterse en política". Ella le respondió más o menos así: "Estoy ejercitando un derecho internacional. Ud. no me sacará de aquí sino por medio de la policía". Era un día sábado, señor Presidente. Y esa noche, esta señorita durmió en un sofá del

living de la Embajada chilena. A la mañana siguiente, el señor Hales, junto con su servidumbre, salió a pasar el día en el campo, sin dejarle absolutamente nada que comer a esta señorita, de manera que ella tuvo que retirarse, yendo a solicitar asilo a la Embajada de Uruguay.

A Fidel Tapia, alto dirigente de la Falange Socialista y abogado, se le negó el asilo hace poco más de un año. También tuvo que recurrir a la Embajada de Uruguay. Y el último caso, ocurrido hace solamente unos 15 días y de cual fue testigo presencial y actor el periodista mencionado, don Julio Fuentes Molina, se refiere a la señora Graciela viuda de Palmer y sus dos hijas mellizas, de diecisiete años, Miriam y Norma, asiladas todas, en este momento, en la Embajada del Perú. Esta señora recurrió al periodista chileno, quien fue a hablar con el Embajador señor Hales. ¿Y qué ocurrió? El señor Hales le dijo que no podía darles asilo, porque las dos hijas de ésta señora eran chilenas y el Derecho Internacional le impedía conceder asilo a connacionales. Pero resulta que la señora madre de estas niñas, que efectivamente son chilenas; no es chilena, sino boliviana y era perseguida acusada de haber servido como elemento de enlace en un supuesto conato revolucionario ocurrido antes de las elecciones. Era ella la que solicitaba el asilo, siendo lógico que fuera con sus dos hijas, que son menores de edad, porque ya he dicho que las dos tienen diecisiete años. Pero el señor Hales, demostrando la misma inhumanidad que revelara en los casos anteriores, negó a esta mujer y a sus dos hijas chilenas el derecho de asilo. Y esto, señor Presidente, es una vergüenza nacional, porque ante la negativa de nuestro Embajador para acceder a la solicitud de asilo de esas damas, solicitud reiterada por los periodistas chilenos Fuentes y Bianchi, nuestro compatriota Fuentes se vió en la dura necesidad de tener que recurrir a la Embajada peruana y soportar la vergüenza de

reconocer que la Embajada de su patria no las había recibido.

Aparte de esto, el señor Hales ya está gozando de triste fama en la reducida colonia chilena en Bolivia. En efecto, varios chilenos han contado que el año pasado, como todos los años, sintiéndose lejos de la patria, quisieron estar en lo que es su suelo: la Embajada chilena, para izar allí su bandera y cantar la canción nacional. Pues bien, cuando estaban ellos en el patio de la Embajada de Chile en Bolivia, mientras el señor Hales presenciaba desde un corredor de su suntuosa morada este acto patriótico que un grupo de chilenos realizaban llenos de emocionado fervor pensando en la Patria lejana, se desencadenó una lluvia torrencial. Sin embargo, el señor Hales no tuvo la más mínima cortesía para con sus compatriotas y, lejos de invitarlos, les cerró las puertas de la Embajada y no les recibió en ella. Tal ha sido la actuación, bastante triste, que ha tenido nuestro Embajador en la República de Bolivia.

Yo creo, señor Presidente, que cuando un país, a través de los años y de la historia, ha forjado un prestigio internacional gracias a su sólida y limpia democracia libertaria, no sólo los hombres de Gobierno, sino también todos sus representantes del extranjero deben acordarse de una cosa: que un Embajador no es un emisario especial del Presidente de la República, sino un representante del pueblo de Chile ante un país hermano y tiene la obligación de respetar las tradiciones de su pueblo. Si esos hombres no saben hacerlo así, entonces no son dignos de representar a nuestra Patria en el extranjero.

Por eso, señor Presidente, solicito que se envíe oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores para pedirle que nos informe por qué ha sido negado el derecho de asilo por nuestros representantes diplomáticos en Argentina y Bolivia, en los casos que he señalado.

El señor DURAN (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para dirigir el oficio solicitado por el Honorable señor Cueto.

El señor VALDES LARRAIN.—Está mal hecha la petición de oficio, señor Presidente, porque se da como cierto un hecho que no nos consta: que se ha negado el asilo. Está bien que se soliciten antecedentes, pero no que se dé por sentado, afirmativamente, el hecho de que se ha negado el asilo.

El señor DURAN (Presidente).—No hay acuerdo.

Se enviará el oficio en nombre del Honorable señor Cueto.

El señor VALDES LARRAIN.—Señor Presidente, yo estoy de acuerdo en que se mande el oficio solicitando antecedentes, pero sin que se dé, desde luego, como ya efectivo, el hecho discutible de que se ha negado el asilo.

El señor CUETO, señor Presidente.—Estoy de acuerdo con el Honorable señor Valdés Larraín en que el oficio tenga ese sentido...

El señor DURAN (Presidente).—Si le parece a la Sala, se enviará el oficio en la forma propuesta...

El señor CUETO.—... para que se tome en cuenta esta denuncia, y que diga entonces que se "habría" negado el derecho de asilo.

El señor DURAN (Presidente).—... por el Honorable señor Valdés Larraín.

—Acordado.

Quedan dos minutos al Comité Unido.

Renuncia al resto de su tiempo el Comité Unido.

El turno siguiente corresponde al Comité Independiente.

El señor EGAÑA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LIRA.—¿Me permite unos breves minutos, Honorable colega?

El señor EGAÑA.—Cómo no, Honorable Diputado.

Señor Presidente, concedo una interrupción al Honorable señor Lira.

El señor DURAN (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Lira.

El señor LIRA.—Señor Presidente, nosotros no hemos tenido ningún inconveniente para que la petición de oficio que formulara recientemente el Honorable Diputado señor Cueto se haga llegar al Ministerio de Relaciones Exteriores, con el objeto de que conozcamos los antecedentes de los hechos que Su Señoría ha denunciado en esta Sala hace algunos instantes.

Pero no queremos dejar pasar esta oportunidad, sin manifestar nuestra profunda extrañeza por la forma en que el Honorable señor Cueto se ha referido al señor Embajador de Chile en Bolivia.

Todos los Honorables colegas y el país entero conocen el papel que ha desempeñado el Embajador señor Hales en la vecina República de Bolivia y la brillante forma en que ha ejercido su cargo. Estamos en antecedentes de los elogios que ha recibido el señor Hales por todos los actos que ha realizado para lograr un mejor entendimiento entre los dos pueblos hermanos.

Por este motivo, señor Presidente, no puede dejar de causar extrañeza esta denuncia que el Honorable señor Cueto ha formulado en este hemisferio, de hechos conocidos por interpósita persona; porque es evidente que mi Honorable colega no ha recibido en forma directa las quejas de las personas que no habrían obtenido asilo en la Embajada de La Paz, sino a través de las informaciones de un periodista que visitó Bolivia. Dicha denuncia tiene, por lo demás, casi un año y medio de antigüedad.

Tenemos la seguridad que los antecedentes que sobre este particular propor-

cionará la Cancillería, dejarán las cosas en su lugar. A través de ellos podremos comprobar, a pesar de la forma como el Honorable señor Cueto ha planteado este problema, las brillantes condiciones y el magnífico desempeño que ha tenido el señor Alejandro Hales en su cargo de Embajador de Chile en la República de Bolivia.

Nada más, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Egaña.

El señor EGAÑA.—Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Valdés Larraín.

El señor DURAN (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Egaña, tiene la palabra el Honorable señor Valdés Larraín.

El señor VALDES LARRAIN.—Señor Presidente, los Diputados Conservadores Unidos hemos aceptado que se envíe a la Cancillería el oficio solicitado por el Honorable señor Cueto, con las modificaciones que hemos insinuado, porque, en realidad, nos interesa que se aclare debidamente este asunto.

En el caso de Bolivia, me extraña el cargo que se formula en contra del Embajador señor Hales pues, como muy bien lo ha manifestado el Honorable señor Lira, es de todos conocido su brillante desempeño en el cargo y la forma eficaz en que ha cooperado a la mantención de las mejores vinculaciones entre los pueblos chileno y boliviano.

Y con respecto al caso argentino, me extraña que se hayan aceptado como hechos ciertos, por el Honorable señor Cueto, informaciones incompletas de prensa. Es conveniente, pues, que se esclarezcan debidamente estos hechos, porque no creemos que una personalidad tan destacada como la de Fernando Aldunate, Embajador de Chile en Argentina y que fuera brillante parlamentario, se haya visto envuelta en un incidente como el que ha supuesto el Honorable señor Cueto.

Por nuestra parte, esperamos el informe que ha de enviar la Cancillería para hacer uso de nuestro derecho y esclarecer, en la debida forma, estos hechos, en la certeza de que el señor Aldunate, en todo momento, ha cumplido con todas las normas internacionales.

Nada más, señor Presidente.

22.—ADOPCION DE MEDIDAS PARA FACILITAR LA LABOR DE LAS JUNTAS DE INSCRIPCIONES ELECTORALES EN LOS PROXIMOS MESES.—PETICION DE OFICIO

El señor DURAN (Presidente). — Puede usar de la palabra el Honorable señor Egaña.

El señor EGAÑA.— Señor Presidente, deseo distraer por breves minutos la atención de la Honorable Cámara con el objeto de referirme a una situación que se presentará en pocos días más, con motivo del breve período de inscripciones electorales que tendrá lugar durante los primeros ocho días de los meses de julio y agosto. Conviene precaver esta situación con la debida anticipación, a fin de que ellos no se presten a dificultades y a inconvenientes como ha ocurrido en ocasiones anteriores. En efecto, es conocida la costumbre que todos tenemos de dejar para el último momento muchas obligaciones que pueden ser cumplidas, con más provecho y comodidad, con un mínimo de anticipación. Pues bien, sucede que, tratándose de las inscripciones electorales, los ciudadanos esperan el postrer instante para concurrir a las Juntas Inscriptoras, o sea, los últimos meses antes de las elecciones más próximas.

Este hecho, que se repite con toda uniformidad año tras año, se traduce para quienes trabajan en las inscripciones electorales, en un trabajo abrumador y pesado, y para los ciudadanos que concurren a inscribirse, en largas esperas y en toda clase de incomodidades que, si bien se

deben en gran parte a su propia culpa, sería posible evitarlas o disminuirlas, adoptando oportunamente las medidas que permitan proporcionar más personal a las Juntas Inscriptoras. De este modo, se aliviaría el trabajo enorme de los pocos que actualmente intervienen y, al mismo tiempo, se brindaría al público una atención más eficiente y rápida. Próximamente las elecciones generales de parlamentarios, es obvio suponer que se va a producir una concurrencia extraordinaria de personas, las que solicitarán su inscripción en los Registros Electorales, pues los partidos políticos hacen una lógica campaña para que el mayor número posible de hombres y mujeres simpatizantes con sus ideas adquieran derecho a sufragio.

Es, entonces, éste el momento oportuno para adoptar con tiempo, no obstante la proximidad inmediata de los primeros días de inscripciones, las medidas que la experiencia de años anteriores aconseja. Asimismo, creo que es indispensable estudiar la posibilidad de remunerar mejor al personal que trabaja en las Juntas Inscriptoras, porque en la actualidad es irrisoria la suma que se les paga por la ardua labor que desempeñan, que no hay que olvidar comprende días sábados y domingos. Evidentemente que esta medida, junto con ser de toda justicia, representaría un estímulo para ese abnegado personal que trabaja con eficiencia, laboriosidad y honestidad.

Señor Presidente, deseo terminar estas observaciones solicitando que se dirija oficio al señor Ministro del Interior, con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva adoptar las medidas del caso para destinar mayor personal que secunde a las Juntas Inscriptoras en sus labores que han de realizarse durante los primeros días del próximo mes y del subsiguiente, así como también para que estudie la posibilidad de aumentar la remuneración que se paga actualmente a quienes tienen

a su cargo la delicada e importante misión relacionada con la inscripción electoral.

Nada más, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

23.—ATENCION DEL PUBLICO EN LAS OFICINAS DEL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL, EN OSORNO. PETICION DE OFICIO.

El señor SEPULVEDA GARCES. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría, con la venia del Comité Independiente.

El señor SEPULVEDA GARCES. — Señor Presidente, la prensa y la radio de la ciudad de Osorno se han estado preocupando en los últimos días, con insistencia, de destacar las graves deficiencias que se advierten, sobre todo en la atención del público, en las oficinas del Servicio de Seguro Social de Osorno.

Este servicio está funcionando en condiciones precarias, en un edificio ruinoso que, en invierno, no permite la permanencia en él de los funcionarios, ni mucho menos atender al numeroso público que debe concurrir a dicha oficina.

Pues bien, señor Presidente, debido a la falta de personal que existe para atender al público, los obreros y los familiares de éstos, a quienes desea favorecer esta institución, no reciben, en forma alguna, estos beneficios.

Por eso, Honorable Cámara, considero indispensable que la Dirección del Servicio de Seguro Social tome medidas urgentes, a fin de habilitar otras oficinas en Osorno para que dicho Servicio pueda funcionar en forma normal.

Solicito, señor Presidente, que se dirija oficio al señor Ministro de Salud, a fin de que pida a la Dirección del Servi-

cio de Seguro Social que adopte las medidas que acabo de mencionar.

El señor DURAN (Presidente).— Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

El señor SEPULVEDA GARCÉS. — En nombre del Comité Liberal, señor Presidente.

El señor VALDES LARRAIN.— Y del Comité Conservador, señor Presidente.

El señor ERRAZURIZ EYZAGUIRRE. —Y del Comité Independiente.

El señor ACEVEDO.— Y del Comité Unido.

El señor DURAN (Presidente).— Se enviará el oficio en nombre de los Comités que lo han solicitado.

24.—CONVENIENCIA DE QUE EL MEDICO DESIGNADO EN PROPIEDAD ASUMA CUANTO ANTES SU CARGO DE DIRECTOR DEL HOSPITAL DE RIO NEGRO. EN LA PROVINCIA DE OSORNO. PETICION DE OFICIO

El señor DURAN (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Sepúlveda.

El señor SEPULVEDA GARCÉS. — Señor Presidente, en la provincia de Osorno se observa otra anomalía en la atención hospitalaria.

En la ciudad de Río Negro, existe un pequeño hospital, con cuarenta o cincuenta camas, que está en la imposibilidad de funcionar porque no se ha designado, para la atención de los enfermos, al médico que consulta la planta de estos servicios.

Desde hace meses, el médico que debería residir en la localidad de Río Negro, no está en funciones porque fué trasladado a otro punto del país, y no se ha llenado la vacante, de suerte que han debido ser evacuados los enfermos de ese hospital por falta de atención. Ahora, ocurre el absurdo que hay que mantener un establecimiento e incurrir en gastos permanentes ocasionados por el personal, enfermeras, practicantes, farmacéuticos,

etcétera, sin que preste servicio alguno a la población por falta de médico.

La vacante, como digo, existe, y, aún, he sido informado de que se habría nombrado a un funcionario que ya estaría percibiendo el sueldo para desempeñar este cargo, el que no ha asumido.

Por estas razones, solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Salud para que pida al Servicio correspondiente que adopte rápidamente las medidas del caso, a fin de que el médico en propiedad, o el que se designe, asuma las funciones de Director del Hospital de Río Negro.

El señor DURAN (Presidente).— Se enviará el oficio en nombre del Comité Liberal.

25.—CONCESION DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCION DE DOS PABELLONES EN PITAL DE RIO NEGRO, EN LA PROVINCIA DE PETICION DE OFICIO.

El señor SEPULVEDA GARCÉS. — Por último, señor Presidente, quiero solicitar que se dirija oficio al señor Ministro de Salud para que se sirva pedir información al Servicio Nacional de Salud acerca del porqué el proyecto de ampliación del Hospital San José, de Osorno —se prometió construir dos nuevos pabellones, que el propio Director General considera indispensables para la debida atención asistencial de esa provincia—, no aparece en el plan de construcciones hospitalarias que recientemente se ha dado a conocer. Este ofrecimiento, reiteradamente ha sido hecho por el señor Director General del Servicio Nacional de Salud, no sólo en declaraciones públicas hechas en Osorno, sino en oficios enviados a esta Honorable Cámara, en respuesta al problema planteado por el Diputado que habla.

Por estas razones, solicito se dirija oficio al señor Ministro de Salud Pública, a fin de que pida al Servicio Nacional de

Salud que informe cuándo y en qué forma se van a entregar los fondos del caso y se elaborará el proyecto para la construcción de los dos nuevos pabellones que servirán de anexos al Hospital San José de Osorno.

El señor DURAN (Presidente).— Se enviará el oficio en nombre de su Señoría.

Quedan dos minutos al Comité Independiente.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Renunciamos, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Se levanta la sesión.

—*La sesión se levantó a las 19 horas y 55 minutos.*

Crisólogo Venegas Salas
Jefe de la Redacción de Sesiones